

CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
SENADO

COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE DON AUGUSTO BORDERAS GAZTAMBIDE

Sesión Informativa

celebrada el jueves, 30 de marzo de 1995

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la Ministra de Asuntos Sociales, Excm. Sra. doña Cristina Alberdi Alonso, para:

- Informar sobre el contenido del Segundo Plan Integral de Juventud. (Número de expediente 711/000106.)
 - Contestar a la pregunta oral de don Joaquín Martínez Bjorkman, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la articulación de la colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas en el campo de la adopción internacional. (Número de expediente 681/000065.)
 - Designación, en su caso, de la Ponencia que informará la Proposición de Ley sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad. (Número de expediente 624/000009.)
 - Composición y designación de los miembros de la Ponencia sobre el envejecimiento de la población y las políticas de servicios sociales. (Número de expediente 543/000013.)
-

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías.

Yo quería, en primer lugar, excusarme por la premura con la que esta convocatoria se ha realizado, aunque siempre se ha hecho siguiendo estrictamente lo preceptuado en

este Senado con arreglo al artículo 61 del Reglamento vigente, pero ha sido debido a una serie de factores. Uno, el cambio de fecha que tuvo lugar, del día 13 de este mes al día de hoy, por encontrarse la señora Ministra de Asuntos Sociales en las Naciones Unidas, Nueva York, para asistir a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mu-

jer al frente de la delegación española. Dos, porque había que designar a los miembros de la Ponencia relativa al envejecimiento de la población y política de servicios sociales, punto tres del orden del día de hoy. Tres, porque era necesario que se designaran ponentes para tramitar la proposición de ley sobre límites del dominio en inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidades. Y cuatro, por la proximidad de la Semana Santa que hacía necesario el ajuste de fechas y la resolución de estos temas antes de ese período de vacaciones.

Por todo ello, señorías, esta Presidencia pide disculpas por los problemas que hayan tenido ustedes al tener que llegar con una cierta premura a esta Comisión. Sin más, vamos a entrar en nuestro orden del día, comenzando por pasar lista de las Senadoras y Senadores presentes. Ruego al señor Letrado que compruebe la asistencia de los señores Senadores.

Por el señor Letrado se procede a la comprobación de las señoras y de los señores Senadores presentes y representados.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Vamos a proceder, si no hay inconveniente, a la aprobación del acta de la sesión de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales celebrada el pasado día 14 de febrero de 1995. Si alguna de sus señorías tiene que hacer alguna objeción al acta, es el momento. *(Pausa.)* No hay tal, por lo tanto queda aprobada. Muchas gracias.

— COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES PARA INFORMAR SOBRE EL CONTENIDO DEL SEGUNDO PLAN INTEGRAL DE LA JUVENTUD. (711/000106.)

El señor PRESIDENTE: El siguiente punto del orden del día es la comparecencia de la señora Ministra, excelentísima señora Cristina Alberdi Alonso, para informar sobre el contenido del Segundo Plan Integral de la Juventud.

Tiene la palabra la señora Ministra. *(La señora San Baldomero Ochoa pide la palabra.)*

Senadora San Baldomero, tiene la palabra.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Gracias.

Señor Presidente, como habrá podido observar faltan miembros de esta Comisión en los grupos parlamentarios. Entiendo, señor Presidente, que es tan importante lo que va a exponer aquí la señora Ministra, el Plan de la Juventud, que habiéndose ya retrasado la convocatoria de la Comisión por el viaje que realizó la Ministra a Copenhague, para tratar temas también importantes como el de la pobreza o tantas otras cosas, habría que tener en cuenta la conveniencia de demorar en unos días la celebración de esta Comisión para poder estar todos y poder escuchar algo tan esencial como lo que hoy se nos va a presentar. Creo que todos vamos a estar de acuerdo en esto. No obstante, quiero indicar que la convocatoria de una Comisión con esta premura, máxime cuando se va a tratar algo que no es tan importante en el tiempo como las actuaciones que

se van a llevar a cabo, no es de recibo. Quede, por lo tanto, no mi protesta, porque no es así, pero sí mi queja porque no podamos estar todos para escuchar hoy a la señora Ministra y poder, entre todos, conocer lo que se nos va a decir. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora San Baldomero.

Debo decir que la convocatoria se ha hecho dentro de los plazos previstos en el Reglamento. De todas maneras, esta Presidencia quiere oír la opinión de los otros portavoces respecto de este caso.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la Senadora Zabaleta.

La señora ZABALETA ARETA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo entiendo las consideraciones que hace la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, pero si estamos los que estamos en esta Comisión es porque cualquier otra persona podía haber estado presente en la misma. Todos hemos sido conocedores de la información en el mismo momento. Debemos ajustar nuestras agendas, pero ésta es la principal dedicación de todos los presentes en esta Comisión pertenezcan al Grupo que pertenezcan.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Senador Garzarán.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Señor Presidente, yo tengo que decir que ayer me marché de aquí a las seis de la tarde, desplazándome 300 kilómetros hasta Teruel y esta mañana he tenido que salir a las cinco de la mañana porque me encontré el telegrama. La recepción del telegrama en la oficina telegráfica fue a las 18.33 del día 27, la toma primera fue a las 19.25 y la entrega en mi casa fue al día siguiente, el día 28, con lo cual no se ha cumplido el Reglamento porque no han pasado tres días.

De todas formas, no pasa nada porque no pasa nada, pero, indudablemente, hay que tomar las medidas necesarias para que esto no ocurra. No se trata de no venir, pero como estuve ayer aquí me hubiese podido quedar perfectamente y no haberme hecho 300 kilómetros hasta mi casa y otros 300 de vuelta, más los 300 que volveré a hacer, 900 kilómetros en total.

El señor PRESIDENTE: Señorías, sería de utilidad que hiciéramos un receso de unos minutos para que se reúnan los portavoces de los grupos parlamentarios presentes, que son sólo dos, con la señora Ministra para tomar una decisión. Creo que en estos momentos sería lo más oportuno. *(Pausa.)*

Con la aquiescencia de los representantes y portavoces de los grupos parlamentarios aquí presentes se ha decidido continuar con el orden del día establecido.

Tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES (Alberdi Alonso): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, comparezco ante esta Comisión para informarles de las líneas maestras del Segundo Plan de Juventud para esta legislatura, 1994-1997, Plan que aprobamos en Consejo de Ministros el día 16 de diciembre de 1994.

Es una satisfacción presentar ante esta Cámara un Plan que, además, se corresponde con lo que recomendó expresamente la Comisión Especial de Juventud del Senado.

De conformidad con las recomendaciones de esa Comisión Especial, hemos elaborado un Plan que integra e implica, no sólo a todas las Administraciones públicas, sino también a los propios jóvenes a través de sus organizaciones y representantes.

Esa Comisión Especial de Juventud del Senado, cuyo Presidente, el Senador José Blanco hoy nos acompaña, solicitó que se integrara en el Plan el consenso de todas las instituciones, de las Comunidades y de la Federación de Municipios y Provincias, lo que así ha sido como verán a través de la exposición.

Las políticas en favor de la juventud ocupan hoy un lugar central en los programas de todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara. Existe y ha existido un amplio consenso sobre este tipo de actuaciones públicas. Este compromiso común se ve a su vez arropado por el propio texto constitucional cuando nos insta a promover las condiciones para que la juventud participe de una forma más activa en el ámbito político, social, económico y cultural.

También están incluidas en este consenso las prioridades que se marcan desde la Unión Europea en materia social y de empleo. En el Libro Blanco de la Comisión sobre política social de las Comunidades Europeas para el período comprendido entre 1995 y 1999 se da un papel preeminente a las políticas de juventud. Los objetivos que se ha trazado la Unión Europea en política social inciden precisamente en la necesidad de que haya una política global que coordine la acción de las distintas Administraciones, desde luego con la participación de los propios jóvenes.

Por tanto, es necesaria una acción que involucre al conjunto de la sociedad y que otorgue un papel protagonista a la juventud como sujeto de la construcción de nuevos horizontes de transformaciones y de progreso en la sociedad española y europea en los próximos años. Este es el fundamento del Plan dirigido a la juventud.

Hubo un Primer Plan de Juventud cuya evaluación, como ustedes saben, se llevó en diciembre de 1993 al Consejo de Ministros, evaluación que fue muy positiva ya que se llevaron a cabo más del 90 por ciento de las actuaciones en las cinco áreas que contenía dicho Plan, y a partir de la experiencia que el mismo nos proporcionó —fue un Plan fundamentalmente de integración de las distintas políticas sobre juventud existentes en los diversos departamentos ministeriales— hemos elaborado el Segundo Plan de Juventud, diseñado a partir de una concepción política sobre cuáles han de ser las actuaciones prioritarias en materia de juventud.

Por tanto, la concepción del Segundo Plan es distinta en su esencia respecto del primero ya que ese Plan era más bien una agregación de las acciones que se iban realizando o que se habían realizado en los distintos departamentos. Ese Plan fue, pues, una suma de lo que se realizó y de lo que

se evaluó, en tanto que en esta ocasión se han diseñado las prioridades políticas con respecto a la juventud, estableciéndose una serie de medidas y actuaciones sobre la base de ese diseño para poder hacer realidad esos objetivos.

La política integral de juventud exige una constante adaptación a las nuevas necesidades y a los retos que la propia juventud plantea. Por eso el Plan se ha diseñado con flexibilidad para que podamos adecuarlo a los nuevos requerimientos, a las nuevas propuestas y a los planteamientos de los propios jóvenes. Es decir, este Plan se concibe como el diseño de una política de juventud global y participativa que tiende hacia unos objetivos políticos claramente definidos, como he dicho, en relación con los nuevos valores de la juventud y con sus necesidades actuales.

El presente Plan, coordinado por el Instituto de la Juventud, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales, se apoya, pues, en esa experiencia, en esas prioridades políticas y, además, trabaja en coordinación —y ésta es una novedad de este Plan— con los organismos de juventud de las Comunidades Autónomas. En el Primer Plan de Juventud éstas no participaban, pero en este segundo sí.

Pero, además, hay en él otro elemento importante, que se ha realizado su diseño con la cooperación permanente del Consejo de la Juventud de España que, como ustedes saben, es la institución mediadora entre la Administración y el movimiento asociativo en el que están representadas la mayoría de asociaciones que trabajan en temas de juventud, es decir, las asociaciones de jóvenes.

La puesta en marcha del Plan tiene a su vez, desde luego, un objetivo, el de conseguir un efecto dinamizador sobre las políticas de juventud que desarrollan las Comunidades Autónomas. Es decir, que el hecho de incorporarlas a nuestro trabajo también pretende que se multiplique el efecto de este Plan-marco de todo el Estado en las Comunidades Autónomas, ya que después cada una de ellas tiene sus planes específicos de juventud en los que se van concretando las especificidades de cada región, de cada Autonomía.

El Plan de Juventud tiene tres metas fundamentales, tres objetivos principales. Por un lado, se basa en valores. Quiere consolidar y promover los valores, naturalmente de la democracia, pero sobre todo los valores que generan los nuevos tiempos: la igualdad de oportunidades hombre/mujer, la responsabilidad, el espíritu emprendedor, la moral de esfuerzo personal y, principalmente, la tolerancia y la solidaridad.

El Plan de Juventud también pretende fomentar la autonomía personal mediante dos elementos claves: la integración social de la gente joven a través del empleo y a través de la obtención de una vivienda. Esa autonomía personal tiene que ver con la independencia económica, tiene que ver con el paso a la vida adulta de los jóvenes. Precisamente el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, el pasado lunes, dio a conocer a los medios de difusión la constitución de una ponencia de estudio en dicha Cámara para tratar, de las cinco áreas del Plan, exclusivamente ésta: la de la autonomía; este objetivo de autonomía, con la vía del empleo y la vía del acceso a la vivienda.

Otro fin es la participación de los jóvenes. Ya les he dicho hace un momento la importancia que otorgamos al Consejo de la Juventud, la importancia que otorgamos al movimiento asociativo, lo cual enlaza con un planteamiento general que tenemos en el Gobierno, concretamente en el Ministerio de Asuntos Sociales, sobre el fomento del trabajo que se realiza a través de las asociaciones, fomento que llevamos a cabo en una doble dirección. Por un lado, cooperan con nosotros las asociaciones en el diseño de las políticas prioritarias y, a la vez, las apoyamos económicamente para que puedan ejecutar determinados programas ligados a esas políticas prioritarias. Y eso mismo hacemos, naturalmente, en el campo de la juventud, donde cada vez son más los jóvenes asociados, los jóvenes que, a través de ese movimiento asociativo y de los consejos de la juventud, llevan a cabo y ejecutan los programas determinados como prioritarios, e incluso realizan bastantes ámbitos de gestión.

Como les he dicho, éstos son los objetivos: valores, autonomía y participación, y hemos distribuido el Plan en cinco objetivos para poder cumplir estos fines.

Los cinco objetivos son los siguientes. La primera área, la autonomía personal, es sobre la que, como les he comentado, se ha constituido la ponencia del Congreso; la segunda gran área es la solidaridad y la igualdad de oportunidades; la tercera es la salud y la prevención; la cuarta, la calidad de vida y la quinta, la participación.

Además, el Plan no sólo establece una serie de objetivos en consonancia, como he explicado antes, con nuestra Constitución y con la Unión Europea, sino que, además, desarrolla todas estas medidas ligadas a las áreas de actuación.

Antes de entrar en las áreas, sí que les diría que el Plan tiene una serie de características ligadas a esa fijación de objetivos y a señalar las prioridades. Quisiera destacar que este Plan tiene la función de estimular a los ministerios sectoriales para que dediquen una atención preferente a los problemas y a las necesidades de la juventud; que haya una política del Gobierno sobre la juventud que potencie las actividades que, desde cada Ministerio, se dedican a las políticas de juventud.

A su vez, la singularidad de este Plan tiene que, al establecerlo de esta forma a través de las áreas concentradas en cada materia, se posibilita el seguimiento y la evaluación de las medidas. También ayuda en la coordinación con los consejos de juventud, con las políticas de juventud de las Comunidades Autónomas y con los ayuntamientos y, sobre todo, fomenta la participación de todos; instancias administrativas y movimientos juveniles.

Entro ya en las cinco grandes áreas del Plan: autonomía, solidaridad e igualdad de oportunidades, salud y prevención, calidad de vida y participación.

Hemos identificado treinta y cinco medidas u objetivos específicos que contienen, a su vez, los programas y actuaciones que, luego, al ser un plan abierto, se irán desarrollando en función de las necesidades. Ese modelo abierto nos permite, además del seguimiento y la evaluación, como he dicho antes, la permanente actualización de los temas. Se criticó al Primer Plan de Juventud el que, ade-

más de ser una agregación de actuaciones que se realizaban en los diversos ministerios, no permitiera incorporar lo nuevo que pudiera suscitarse, ya que, a lo largo de una legislatura de cuatro años, surgen necesidades que es necesario incorporar. En esta ocasión, viendo aquel fallo que habíamos tenido en aquel Primer Plan, que era muy rígido, dijimos: Una de las características que ha de tener este Plan tiene que ser, precisamente, que sea abierto para poder incorporar algo que suscite tanto el movimiento asociativo como un ayuntamiento o como una Comunidad Autónoma.

Voy a entrar en el contenido de las diversas áreas. Aquí tenemos, en primer lugar, la autonomía. Ya les he dicho que el primer problema que tiene la juventud española en este momento es el de la integración social a través del empleo, la integración en el mundo laboral. Ése es el primer problema que tiene la juventud, y está ligado a la obtención de una vivienda, a la emancipación, a la independencia del paso a la vida adulta, como he dicho antes.

¿Qué se desarrolla en esta área precisamente para poder avanzar en estas medidas? Lo primero que hemos hecho ha sido toda la actuación para la inserción en el mercado de trabajo. Dicha inserción se ha realizado, por un lado, con las medidas de reforma que entraron en vigor en enero de 1994, y que han dado lugar a que todos esos jóvenes, ese millón de jóvenes sin formación, hayan podido acogerse al contrato de aprendizaje. En el año 1994 tuvimos 209.000 contratos de aprendizaje, y a lo largo del tiempo que ha transcurrido de 1995, sin contar todavía la evaluación del mes de marzo, 27.000.

El contrato en prácticas, que también se introdujo con pequeñas variaciones sobre el anterior, con esta reforma de medidas de fomento de la ocupación, fueron 52.000. Esto ya es para personas con formación o jóvenes universitarios.

Los contratos a tiempo parcial, que han afectado especialmente a las mujeres, porque hay casi un 60 por ciento de mujeres y un 40 por ciento de hombres, también han afectado en un porcentaje muy alto a los jóvenes. Tenemos un 46,8 por ciento de jóvenes en los contratos a tiempo parcial.

Los contratos a tiempo parcial son un tipo de contrato que se planteaba ya en el Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo, cuando se aprobó en diciembre de 1993, como un tipo de contrato que iba a ser un contrato estrella en las nuevas sociedades y, efectivamente, lo está siendo. Es un contrato que está ligado a nuevas formas de acceder al mercado de trabajo a tiempo parcial, y que tienen que ver también con el reparto del trabajo y de las responsabilidades familiares. Quizá podamos valorar aquí las nuevas posibilidades del mercado de trabajo y, por lo tanto, situaciones que nos hacen prever que, en un futuro, puede ser un contrato que tenga todavía mucha más implantación de la que está teniendo en este primer tramo, y en el que estamos viendo su gran efectividad. Hasta diciembre de 1994 fueron 947.548 los contratos a tiempo parcial y en los dos meses que han transcurrido de 1995, y que ya tenemos evaluados, son ya 16.669. También se mantiene ese porcentaje de hombres y de mujeres —hom-

bres, 40 por ciento y mujeres, 60 por ciento—, que supone un aumento extraordinario con respecto a situaciones anteriores en las que el contrato a tiempo parcial estaba casi exclusivamente adscrito a las mujeres, lo cual denota un cambio en la tendencia repito que afecta al 46,8 por ciento de los jóvenes; es decir, que los jóvenes están entrando mucho en este tipo de contrato a tiempo parcial.

Quiero hacer alguna mención a este impacto y a esta situación de globalización de la economía, pero sobre todo al impacto de las nuevas tecnologías, que están produciendo nuevas relaciones, nuevas actitudes sociales y laborales que están afectando, como he dicho hace un momento, a las nuevas formas de inserción laboral y a las nuevas formas de contratación. Aunque ya me he referido al Libro Blanco, no quiero dejar de mencionarles otra cita importante del mismo en la que se aborda esta nueva cultura del trabajo diciendo que hay nuevos modos y actitudes ante el empleo fundamentalmente de la gente joven, y en el mismo se recoge lo siguiente: Va a cambiar radicalmente nuestra forma de producir, consumir, vivir y gobernar, y habrá grandes cambios y habrá nuevas oportunidades en el ámbito del progreso tecnológico, que plantea también grandes interrogantes. Nos encontramos, pues, en un momento crucial en las sociedades occidentales que nos lleva hacia un nuevo modelo de relaciones sociales y laborales—esto nos lo plantea el Libro Blanco, que ya he comentado— como consecuencia de la extensión de las nuevas tecnologías de la información, que imponen nuevas pautas en el mundo de la producción y del empleo. La robotización de los procesos productivos, las autopistas de la información, el teletrabajo, son conceptos cada vez más próximos a los ciudadanos, al ámbito doméstico y familiar, y respecto a los cuales los jóvenes—de ahí la importancia de citarlo hoy y aquí en esta comparecencia sobre las medidas políticas para el Plan de Juventud— se adaptan perfectamente, porque los jóvenes están más capacitados para estas nuevas situaciones, para ver y percibir las realidades anticipadamente.

Naturalmente, para elaborar los programas y actividades que abordemos dentro de la constitución de la mesa correspondiente para el ámbito de autonomía y de entrada en el mercado de trabajo tenemos que contar necesariamente con esta evolución, por eso tenemos que estar abiertos a las nuevas posibilidades y disponer lo necesario para que estas condiciones—que van a venir impuestas por una sociedad con un alto nivel tecnológico y que empieza a conocer ya esa nueva cultura del empleo y del sentido del trabajo— permitan a los jóvenes integrarse en esa nueva situación. En este sentido, y como he dicho ya, esta área recoge medidas que pretenden incrementar la inserción de los que no tienen formación mediante un contrato de trabajo que ha sido criticado, el contrato de aprendizaje, pero que nosotros defendemos desde el Gobierno. Este contrato conjuga el ámbito de la inserción en el trabajo con el ámbito de la formación y permite, dada su temporalidad, que los jóvenes y las jóvenes se preparen durante la duración del mismo para en el futuro, cuando transcurra el tiempo del contrato de aprendizaje, tener otro tipo de contrato estable y con otro nivel.

Esta área también recoge—y es un tema fundamental— la formación de los jóvenes ligada al mercado de trabajo, a las necesidades del mercado de trabajo y a las posibilidades de inserción de los jóvenes en el mercado de trabajo. Se pone el acento muy especialmente en la Formación Profesional, en la formación reglada y en la ocupacional, y también en todas las medidas y programas que combinan empleo con formación. También se incide en un aspecto fundamental, como es la adaptación de la enseñanza universitaria a las necesidades del mundo de la empresa y al apoyo a jóvenes emprendedores. Asimismo, en esta área incidimos en profesiones nuevas relacionadas con la cultura, todo el mundo audiovisual, el diseño industrial, las nuevas tecnologías, y en la mejora de los sistemas de información y orientación profesional.

Se han llevado a cabo bastantes de las actuaciones previstas, entre ellas convenios con grupos y convenios de colaboración con distintas entidades de jóvenes como «Araña», por ejemplo, para la búsqueda de empleo; o la cooperación con «Seniors Españoles para la Cooperación Técnica», Secot, que pusimos en marcha en septiembre del año pasado y que ha sido de una enorme eficacia, puesto que son personas mayores, «seniors», que voluntariamente dedican su tiempo a enseñar a los jóvenes las diversas posibilidades que brinda el mercado de trabajo para creación de empresas; o con «Jóvenes Emprendedores», asociación a través de la cual estamos trabajando activamente con los jóvenes que tienen empresas para fomentar ese espíritu emprendedor, y así, recientemente hemos tenido en el Ministerio de Asuntos Sociales un encuentro con jóvenes empresarios de toda España que ha sido muy fructífero y que yo creo que va a dar sus frutos, todo lo cual está dentro de las medidas que concibe este Plan. También queremos estimular a la juventud mediante convocatoria de proyectos empresariales o proyectos de autoempleo en colaboración con el Ministerio de Industria, así como dotar de bolsas de asistencia técnica a los proyectos, y que esto sirva, repito, para dar algún tipo de estímulo a los jóvenes por la vía de premios como reconocimiento a la labor que puedan realizar los mismos.

Dentro de este ámbito también es importante señalar la iniciativa comunitaria de Empleo y Desarrollo de Recursos Humanos, «Youth star», para jóvenes de menos de veinte años que carecen de formación, de preparación básica, y que va a servir para obtener retorno de recursos de la Unión Europea a través de dicho programa; además, lo vamos a ligar al 0,5 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que nos permite cofinanciar esos programas y multiplicar los efectos de ese dinero que tenemos para programas prioritarios de juventud, de forma que a través del 0,5 y con los retornos que obtengamos de «Youth star» podremos multiplicar los programas para llevar a cabo esas actuaciones prioritarias en materia de inserción en el mundo laboral.

Señorías, todos estos proyectos constituyen vías innovadoras y requieren un esfuerzo de todos, contemplándolos el Plan de Juventud como un objetivo prioritario. Desde luego, este Plan está ligado tanto a lo que dice el Libro Blanco—denominado «de Delors»— sobre creci-

miento, competitividad y empleo, como a lo que dice el Libro Blanco de política social que se aprobó en julio de 1994 en la Comunidad Europea y que diseña las políticas prioritarias para juventud, planteando todo este nuevo panorama que se abre, que es una realidad y que va a ser la realidad del mercado laboral en el siglo XXI. Y este Plan, este proyecto de políticas de juventud para la legislatura, tiene que anticiparse, ya tiene que vislumbrar por dónde van a ir las necesidades de nuestros jóvenes en un mundo distinto que se avecina y que es ya casi una realidad.

Dentro de esta área de autonomías me he referido a un punto fundamental, el de la vivienda, y aquí el Plan señala las prioridades respecto del fomento de los tipos y modalidades de viviendas a las que pueden acceder los jóvenes. Tenemos actuaciones que van desde la sensibilización del sector inmobiliario, a fin de que éste adopte medidas que piensen en el tipo de vivienda para jóvenes, hasta el apoyo a la promoción de viviendas de alquiler que puedan ser utilizadas por jóvenes. En cualquier caso, aquí es importante señalar que hay una cierta reorientación hacia el alquiler, y esto está ligado con el nuevo plan de vivienda que se hará y en el que se está empezando a trabajar; en España se ha fomentado bastante la vivienda en propiedad —y está bien que sea así y por eso se mantiene—, pero en relación con los jóvenes nos reorientamos hacia la potenciación de la vivienda en alquiler por ser algo más factible y más fácil para ellos. En este sentido, quiero recordarles que precisamente el Pleno de esta Cámara, en su sesión del día 22 de febrero, aprobó una moción del Grupo Parlamentario Socialista que instaba al Gobierno a fomentar el acceso de los jóvenes a la vivienda mediante fórmulas de promoción de viviendas en alquiler y préstamos subvencionados por el Gobierno para su compra. A este respecto, les tengo que decir que están muy avanzadas las bolsas de viviendas en alquiler: tenemos un convenio con la Comunidad de Madrid, que quizá firmemos incluso antes de Semana Santa, en esta línea a la que nos ha instado la moción del Grupo Parlamentario Socialista, y pensamos que después de Semana Santa firmaremos con otras seis o siete Comunidades Autónomas —son datos que me ha dado la Directora General— en esta línea de promoción de viviendas en alquiler, préstamos para la compra de viviendas y también líneas de financiación para facilitar a los jóvenes la vivienda.

En cualquier caso, yo creo que ha un planteamiento bastante general, y buena prueba de ello es la constitución de la Ponencia en el Congreso de los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista centrada en el área de autonomía precisamente para trabajar en la línea de los dos temas preferentes, de principal preocupación con respecto a los jóvenes, que son el empleo y la vivienda, por el alto nivel de desempleo que tenemos en jóvenes y por las dificultades de obtención de la vivienda, especialmente en los grandes núcleos urbanos. También continuamos con un programa de construcción de viviendas para estudiantes desplazados en las universidades. Hace poco se inauguró en la Universidad Carlos III un centro que es un ejemplo de lo que puede ser una residencia de estudiantes a la antigua usanza, un ejemplo de lo que fue

la famosa Residencia de Estudiantes en Madrid. Es un diseño muy positivo y muy bueno para los jóvenes por la forma en cómo está concebido el ámbito de esa residencia de estudiantes.

Entro en la explicación de la segunda gran área: solidaridad e igualdad de oportunidades. Hay que decir que ha habido enormes transformaciones sociales en los últimos años que han generado una transformación de valores que afecta a la población joven. Los jóvenes son quizá el segmento de población más sensible a los cambios que viven las sociedades occidentales, pero la juventud también es el sector más dinámico y el que más propuestas de transformación genera por su propia conducta, por su propio impulso por su propia capacidad de transformación. El reto más importante que tenemos desde las sociedades occidentales es orientar a los jóvenes para que tengan, por un lado, conciencia de su propia fuerza transformadora y, por otro, de la necesidad de fundamentarla en valores: valores de democracia, valores de libertad, de solidaridad, de tolerancia, de responsabilidad. Además, la sociedad en su conjunto debe ser receptiva ante estas propuestas que surjan desde la juventud, entendiendo que esas propuestas pueden ser la clave del futuro. Por ello, creo que fomentando esos valores, en coexistencia con el sentido del avance económico, el sentido de la competitividad, el sentido de la responsabilidad, es fundamental para el avance de la sociedad en su conjunto. En este sentido las medidas de esta área, los valores de solidaridad e igualdad de oportunidades, tienden al objetivo de fomentar entre los jóvenes la solidaridad, la tolerancia y propugnar la igualdad de oportunidades y de trato.

Entre las medidas que recogemos en esta área se encuentran las acciones que llevan los distintos Departamentos Ministeriales y se abordan para conseguir este objetivo. De entre todas las medidas, destaca una norma que regula las actividades voluntarias de los jóvenes, y también el incremento de las acciones de educación y cooperación para el desarrollo con los pueblos necesitados. Respecto a las actividades voluntarias, puedo decirles que tenemos ya muy avanzado un anteproyecto del voluntariado en el Ministerio de Asuntos Sociales y que quizá después de Semana Santa podamos remitirlo al Congreso para su trámite parlamentario.

También tratamos en esta área el Servicio Militar y la Prestación Social Sustitutoria como compromisos responsables de la contribución a la comunidad por parte de los jóvenes, es decir, lo hemos incluido en el área de solidaridad. Es una contribución de los jóvenes al conjunto de las necesidades de la sociedad en esa línea de fomentar el valor de la solidaridad entendiendo que la participación en el Servicio Militar o su alternativa, cuando hay objeción de conciencia, de realizar una prestación social sustitutoria es un servicio a la comunidad y, por lo tanto, es un desarrollo de un valor de solidaridad. Además se contemplan medidas dirigidas a fomentar la solidaridad de la juventud hacia colectivos con especiales dificultades, como personas con discapacidad, minorías culturales y étnicas, personas migrantes o los jóvenes gitanos. Y, por último, el Plan recoge actuaciones de protección de los menores e integra todas

estas áreas en la perspectiva de igualdad de oportunidades hombre/mujer.

La tercera área a la que me he referido es la de salud y prevención. Uno de los aspectos que interesa y preocupa a las sociedades modernas, y sobre todo a las generaciones más jóvenes, es la práctica de hábitos de vida saludables que permitan vivir en mejores condiciones. Esta conciencia está calando progresivamente en la juventud y se traduce en un rechazo de todos los riesgos que hay sobre la salud y a todo lo relativo al consumo de alcohol o a los accidentes de tráfico, también hay otros riesgos sociales en los que la juventud es especialmente sensible o vulnerable. La prevención la entendemos como la necesidad de apelar a la responsabilidad de los jóvenes en su propio beneficio y no como algo paternalista. Se trata de llevar a cabo actuaciones de fomento de la salud y de prevención de los riesgos que puedan acechar a la juventud, implicando a la propia juventud en acciones educativas, en acciones de planificación o en acciones asistenciales. El objetivo de esta área es promover entre la juventud los hábitos de vida saludables y prevenir los riesgos a que está expuesta. Recogemos medidas que tienden a fomentar esos hábitos, por poner un ejemplo, y también a promover la educación afectiva sexual entre los jóvenes o prevenir los embarazos no deseados, favorecer la utilización de métodos anticonceptivos adecuados o prevenir las enfermedades de transmisión sexual o el sida. A través de estas medidas buscamos desarrollar una actitud crítica frente al consumo excesivo de alcohol, tabaco u otras sustancias nocivas, propiciando ese desarrollo de hábitos alternativos no perjudiciales.

Otro elemento importante es la educación de la juventud en la seguridad vial como medio para prevenir los accidentes de tráfico; en los accidentes de tráfico, el porcentaje de jóvenes es altísimo, es la primera causa de defunción entre los jóvenes.

La prevención del racismo, de la intolerancia y de la violencia también se encuentran en este área y se lleva a cabo fomentando en la juventud el valor de la convivencia respetuosa con la diferencia. Quiero destacar aquí la campaña europea de la juventud contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia que estamos desarrollando durante este año de 1995 que, además, es el Año de la Tolerancia designado por Naciones Unidas. Esta campaña se lleva a cabo bajo la supervisión de dos comités —un comité ejecutivo y un comité de honor—, que preside el Presidente del Gobierno y en el que están una serie de personas comprometidas con la lucha contra el racismo y la intolerancia y, sobre todo, está el movimiento asociativo: está el Consejo de la Juventud, están las Comunidades Autónomas y está la Federación de Municipios y Provincias. Hemos lanzado el pasado día 21 la campaña; se ha lanzado a la vez en todos los países miembros del Consejo de Europa coincidiendo con el día 21 de marzo, que es el día que Naciones Unidas señaló como Día contra el Racismo y la Intolerancia, la xenofobia y cualquier forma de antisemitismo.

Es importante que los jóvenes se eduquen en valores y que estos valores de respeto al otro, de respeto a la dife-

rencia se integren en su conducta y en su forma de ser, puesto que vamos a una sociedad multicultural, vamos hacia una sociedad que tiene que asumir la entrada de otras comunidades, de otras razas y la convivencia con personas distintas. Por lo tanto, en esa sociedad que se avecina, que va a ser claramente multiétnica tienen que estar preparados los jóvenes para aceptar esos valores, asumirlos y encarnarlos, o sea, llevarlos a cabo en su propia conducta. En este aspecto querría mencionar un convenio que hemos firmado recientemente en el Injuve con el Ministerio de Educación y Ciencia y la Universidad Complutense de Madrid, que es precisamente un proyecto de prevención del racismo y la intolerancia entre los jóvenes. En esto tanto el Ministerio de Educación como la Universidad Complutense de Madrid pusieron mucho interés.

La cuarta área de actuación es la calidad de vida. Las medidas que se recogen en esta área pretenden fomentar actitudes positivas que redunden en el incremento de la calidad de vida para los jóvenes y para la sociedad en general. Se trata de promover la conciencia favorable a la protección del medio ambiente, que es uno de los asuntos que más interesa a la juventud. Cada vez tienen los jóvenes y las jóvenes una actitud y una preparación mayor en torno al medio ambiente y, además, quieren hacer oír su voz. También forma parte de la calidad de vida disponer del criterio y de la formación suficiente para consumir de una forma responsable, de ahí que tengamos una serie de medidas en esta línea sobre el consumo responsable, ligado también a la información y a la publicidad. Asimismo, la aparición de nuevos creadores en el ámbito de la cultura, la generalización del interés de los jóvenes por los distintos aspectos de la vida cultural es una de las medidas que tenemos en la mejora de los niveles de la calidad de vida; es decir, esas medidas relativas al ámbito cultural entran también en esta área de actuación.

También consideramos, desde el ámbito de la responsabilidad gubernamental, que es importante que los jóvenes sepan administrar el ocio y el tiempo libre. Por ello estamos, en esta línea, contribuyendo con medidas de prácticas de ocio gratificantes o constructivas que no conlleven riesgos innecesarios, y trabajamos sobre todo con la práctica deportiva. Es fundamental el tema del fomento del deporte en la juventud dentro de este área. También se recogen actuaciones en educación, formación, divulgación y participación de los jóvenes en muchos de los temas relacionados con el ámbito al que se refiere este área de actuación. El aspecto de las nuevas prácticas culturales mediante actuaciones como el fomento de la lectura, la creación literaria entre la juventud, la difusión de museos, el apoyo a artistas plásticos, a músicos jóvenes, a autores teatrales, es una parte importante del Plan. También, y esto sí que es significativo, prevemos una serie de medidas relativas a programas y actividades de turismo e intercambio, con un aumento de la oferta de servicios, la difusión del carnet joven europeo, el turismo social para jóvenes y los cursos de idiomas en el extranjero.

Por último, me voy a referir a la quinta área de actuación que prevé el Plan, que es la participación de la juventud en la vida social y política y también en el ámbito euro-

peo a través de los programas comunitarios. Pretendemos propiciar que los jóvenes se manifiesten, actúen y participen, a través de vías democráticas y articuladas, para expresar sus preocupaciones y sus anhelos. En este sentido es fundamental el papel del movimiento asociativo y el papel del Consejo de la Juventud. Se trata de generar y de fomentar mecanismos de participación de los jóvenes en las instituciones y, en general, en todos los ámbitos de la sociedad. De ahí que el objetivo de este área sea posibilitar la participación social y política de la juventud. Algunas de las actuaciones más destacables para conseguir este objetivo están relacionadas con el fomento de la participación, con la promoción del asociacionismo juvenil y con el desarrollo de programas comunitarios de circulación e intercambio de jóvenes. En este área aparecen actuaciones de apoyo a las asociaciones juveniles y a las entidades prestadoras de servicios a la juventud.

Quiero citar dos tipos de actuaciones que se están llevando a cabo desde hace muchos años, desde el Instituto de la Juventud, a los que se les da una presencia activa en este Plan de acción para la juventud, que son los encuentros internacionales de Cabueñes y los encuentros que llevamos a cabo en el Centro Eurolatinoamericano de Juventud. Ambos son lugares de debate, de encuentro, lugares donde los jóvenes pueden aportar sus ideas y sus sugerencias y donde pueden hacer oír su voz, y, por tanto, trasladar a los responsables públicos; a través de las conclusiones de esos trabajos, de esas mesas, de esos encuentros, por dónde van sus inquietudes. Ésta es sucintamente la exposición de las grandes áreas de actuación del Plan.

Un aspecto importante que afecta al conjunto del Plan es la mejora de los sistemas de información para la juventud. Queremos ser cada vez más eficaces en la información a los jóvenes y poner a su alcance todas las posibilidades que haya en la Administración, que nunca los jóvenes puedan pensar que por no ponerles esas posibilidades a su alcance pueda haber una situación de dificultad. Otro aspecto importante, que ya hemos desarrollado en este último mes, es cuidar y atender especialmente la imagen de los jóvenes en la sociedad, en los medios de comunicación y en la publicidad. Precisamente ayer clausuramos un encuentro sobre la imagen de los jóvenes en los medios de comunicación, encuentro que ha tenido lugar a lo largo de cuatro semanas durante el mes de marzo, y en el que han participado activamente los medios de comunicación. Poníamos de relieve la importancia que tiene la colaboración de los medios de comunicación en todo lo que es una imagen de los jóvenes acorde con su realidad y que no dé únicamente la imagen patológica de jóvenes que son minoría dentro de lo que es el colectivo de jóvenes.

En resumen, podemos afirmar que este Plan reúne los aspectos esenciales de las políticas que todos consideramos —y en esto es unánime el contenido de lo que nos llega a través del Consejo de la Juventud, del que forman parte los jóvenes de todo el arco parlamentario— y están reflejadas las inquietudes y los temas de actuación preferentes que han de ser prioritarios para el tratamiento de las medidas en relación con la juventud. Precisamente el hecho de que el Plan, como les he dicho al principio, sea un

plan abierto, nos permite que si en un momento dado hemos dejado fuera algo que pueda ser importante, o surja en el curso de la realización del Plan algo que, por la nueva situación, genere necesidades relativas a esa nueva situación, estemos en condiciones de poderlo incorporar. En las mesas de seguimiento para las cinco áreas, que ya se han constituido en las que están las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios, el Ministerio afectado, el Injuve y los representantes del Consejo de la Juventud —es decir, el movimiento asociativo está asentado en todas las mesas de seguimiento—, es donde se puede plantear cualquier sugerencia, cualquier novedad, y, sobre todo, ir actuando según las necesidades que vayan surgiendo.

En este tramo de la legislatura hemos avanzado algunas medidas: la reforma del mercado laboral, por ejemplo, es una de ellas; se han hecho algunos cursos, se han realizado algunos convenios, pero el grueso, la mayor parte de las realizaciones, quedan por hacer. Valorábamos en esta semana que estábamos en un grado de realización aproximada de un 20 ó un 25 por ciento. La mayor parte del contenido se realizará a lo largo de esta legislatura. Es un Plan que está previsto hasta la terminación de la legislatura en 1977.

Se trata de un Plan —y quiero volver a mencionar la Ponencia del Senado, que nos hacía una llamada sobre la necesidad del consenso— que es producto del consenso de todas las Administraciones implicadas y, desde luego, del movimiento asociativo, que ha participado activamente con nosotros en el diseño del Plan.

Muchas gracias, señor Presidente, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra, por su exposición del Plan Nacional de la Juventud. Vamos a abrir un turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Senadora Isabel San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Gracias, Presidente.

Gracias, Ministra, porque a pesar de esta premura de su comparecencia, espero que todos los miembros del Grupo Parlamentario Popular hayan tenido la satisfacción, como yo, de oír algo ¡tan bonito!, ¡tan gratificante!, ¡tan hermoso!, como es recoger las inquietudes de los jóvenes en España... Nos ha dejado, señora Ministra, como siempre que nos presenta un plan, ¡verdaderamente encantados! Nos encanta que venga de vez en cuando a esta Cámara, a petición propia, a contarnos todos los temas, como el de los inmigrantes del último día, en los que se refleja el conocimiento absoluto que usted tiene de tantas cosas que pasan en este país...

El problema que tenemos, señora Ministra, en el Grupo Parlamentario Popular es que nos encontramos con que también nosotros conocemos qué es lo que está pasando, pero son ustedes los que tienen que llevar a cabo en este momento, en su acción de Gobierno, realizaciones que solucionen los problemas que tenemos. Nosotros, desde nuestra oposición constructiva, le tendríamos que hacer, como vamos a hacer, una serie de preguntas y de conside-

raciones para que usted nos las explique, si es posible, porque hay cosas, señora Ministra, que esta portavoz no entiende muy bien.

El 22 de noviembre comparecieron en la Comisión de Presupuestos los altos cargos de su Ministerio y les preguntamos por una serie de actuaciones que se iban a llevar a cabo en políticas de juventud. Si usted no lo entiende —seguro que sí—, está aquí a su disposición. Se le preguntó al señor Subsecretario por el tema del empleo y, concretamente, por el tema de la vivienda, que todos estamos de acuerdo en que son los más importantes y los que más agobian a los jóvenes. Ante la pregunta concreta: ¿Qué pasa con estos programas piloto que hay? Respondía textualmente: Si no recuerdo mal, el año pasado hubo una reducción sustancial, es un programa que estuvo en funcionamiento, pero para este presupuesto se ha acordado parar la inversión en viviendas para jóvenes. Vamos a evaluar el resultado y ya veremos si hacemos un nuevo programa.

Bien, en este ofrecimiento que nos ha hecho del Plan de la Juventud, aprobado el 12 de diciembre por el Consejo de Ministros, hay 330.000 millones para la gente joven. Pero resulta que la acción de Gobierno se refleja en este otro libro, que es un libro rojo, y teniendo la oportunidad, como tiene usted, de decir aquí las cosas que quiere hacer, nos encontramos con que no hay nada.

Queríamos saber por qué los objetivos que tienen diseñados en su Ministerio no se reflejan en los Presupuestos Generales del Estado y tienen que ser siempre en un movimiento aparte, ya que en este momento hay una reducción, como usted sabe muy bien, en todos los Ministerios, que es otro tema que me ha dejado totalmente perpleja. En el Plan que nos presenta usted se ha coordinado maravillosamente con Educación y Ciencia, con Trabajo, con Sanidad, con Obras Públicas, con Justicia, con Defensa, con Agricultura, con Industria, con Cultura, con Administraciones Públicas, con Asuntos Exteriores, con Comercio, con Presidencia. Me parece que ha sido un Plan perfectamente coordinado y yo le agradeceré que a todos los que han participado en este maravilloso Plan les dé nuestra más cordial enhorabuena y nuestra felicitación por el trabajo desarrollado de tanto diseño tan maravilloso...

¿Qué es lo que se va a hacer después de eso? No está aquí, aquí no hay más que diseños. Cuénteme qué es lo que va a pasar, porque hay otro Plan, que es el gerontológico, que nunca nos lo ha presentado; a ver si se anima y nos trae un plan gerontológico de una vez por todas, que ya va por el noveno o décimo borrador y, sin embargo, ése sí que lo reflejan los Presupuestos Generales del Estado. No entiendo qué es lo que pasa en su Ministerio. Sabemos, por ejemplo, que en ese plan gerontológico usted tiene auténticos problemas —y sé que lo siente muchísimo— de coordinación con Administraciones Públicas para que le dé más personal, o con Hacienda para que le dé más presupuesto. Coordinarnos para diseñar, bienvenido sea, aceptamos de cabo a rabo y le felicitamos por esto que nos presenta, pero creo que, después de 12 años de Gobierno socialista, una acción de Gobierno tiene que llevarse a cabo con otros muchos temas.

Nos dice cosas tan hermosas que yo estoy absolutamente encantada de lo que oigo: adaptación de la enseñanza universitaria a las necesidades del mundo de la empresa; mejora de los sistemas de información y orientación profesional... Encantados, pero, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde? A mí no me gustaría personalizar absolutamente nada, ya que hablo en nombre del Grupo Parlamentario Popular, pero conozco a una familia muy cercana que tiene un hijo licenciado en Derecho, otro hijo que ha terminado Turismo, otro hijo que ha terminado Publicidad y seguro que han estudiado lo justo para encontrar un trabajo, pero no lo encuentran, señor Ministra.

Nos dice: estar abiertos a cualquier tema relacionado con el trabajo. ¿Es que en estos 12 años ustedes no han estado abiertos? ¡Claro que han estado abiertos! Pero, ¿qué es lo que se va a hacer a partir de estos 12 años? ¿Qué diseñamos? ¿Esto que nos dice aquí? Eso, ¿cómo se lleva a cabo?

Inciden en el empleo y la formación. ¿Es que antes su Gobierno no incidía en todo lo relacionado con el empleo y la formación? ¿Es que antes no era una realidad el mundo del trabajo que se nos avecinaba? ¡Naturalmente que sí, Ministra!; toda la gente que quiere formarse quiere después un puesto de trabajo.

Señora Ministra, ¿por qué nos dice, en ese primer bloque de la autonomía personal, que el 22 de febrero se aprobó una promoción de viviendas en alquiler si ya sabemos que la Ministra Fernández tenía aquel programa para Valencia y para Madrid como programa piloto para llevar a cabo el plan de viviendas? ¿Qué hay de eso? ¿Qué es lo que pasa? ¿Por qué se rompen los esquemas? ¿Por qué siempre estamos diseñando y nunca gestionando, que es lo que debe hacer un Gobierno?

La solidaridad de los jóvenes. Los jóvenes son absolutamente generosos, generosos con los minusválidos, generosos con los gitanos, la mili o la objeción de conciencia es algo que sienten que deben hacer ellos. El tema de los insumisos, por el que tengo el más absoluto de los respetos, como no podía ser menos, siempre es residual.

La igualdad de oportunidades. ¿Usted cree que hay algún joven en este momento en España que no crea en la igualdad de oportunidades de chicos y chicas? ¿De verdad? La educación vial; el año de la tolerancia; facilitar la práctica del turismo... ¡Con lo que está cayendo, señora Ministra! ¡Claro que queremos que nuestros jóvenes viajen y que aprendan idiomas! ¿De dónde, señora Ministra? ¿Cuántos millones de familias tenemos en el umbral de la pobreza?

Sistemas de información. ¡Ojalá abra usted sistemas de información! Que la gente termine su FP, que la gente en el mundo rural sepa qué es lo que tiene que hacer. ¿Dónde están esos sistemas de información? ¿Qué es lo que tiene que hacer un joven, señora Ministra? ¡Claro que recoge usted todas las inquietudes! Las inquietudes de todos los que estamos en esta sala y en la calle ¡claro que están ahí! No lo dude, señora Ministra, que las ha recogido, y muy bien, y la felicitamos, porque por lo menos tenemos un documento donde podemos leer los problemas que tienen los jóvenes en España. Pero, señora Ministra, las cosas que

quedan por realizar son las que durante 12 años ustedes han podido hacer. No usted, pero sí los miembros del Partido Socialista que han sustentado al Gobierno.

Doce años para trabajar con los jóvenes. Ahí es donde nos duele. ¿Que lo hemos recogido? ¡Bendito sea Dios! Así al Partido Popular, como asume absolutamente todos y cada uno de los puntos, nos lo dan por hecho. Pero, señora Ministra, de verdad, póngase a hacer cosas. Todo lo que haga de diseño ¡bienvenido sea! El próximo día que venga aquí yo le agradeceré enormemente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, de los jóvenes, de los mayores, de las mujeres, que nos traiga las cosas que quieren hacer, pero ya, ¡ya!

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Blanco tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor BLANCO LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Ministra, por su comparecencia ante esta Comisión.

En primer lugar, quiero manifestar que no estoy encantado por la exposición del Plan; simplemente estoy satisfecho porque el Plan da respuesta a una demanda y da respuesta también a una preocupación del conjunto de la sociedad y de esta Cámara, fruto de un trabajo que hemos hecho a lo largo del tiempo y que recomendaba una serie de actuaciones para avanzar en cuanto a políticas de juventud que dieran respuesta a las nuevas situaciones y a los nuevos problemas que tiene la juventud.

Yo estaré encantado, si usted sigue siendo Ministra y si este Gobierno sigue gobernando, el día que hagamos la evaluación. Ese día podremos contrastar y ver la eficacia del Plan, porque si una virtualidad tiene este Plan, como decía la señora Ministra, es precisamente la posibilidad de poder evaluarlo y ver cuál ha sido el grado de cumplimiento, porque es un Plan de medidas muy concretas que posibilita tanto una evaluación desde el punto de vista presupuestario como una evaluación de los objetivos que persigue ese Plan.

Estoy perplejo ante el planteamiento que hacen algunos sobre la desaparición de organismos coordinadores y dinamizadores de la política de juventud, como es el Instituto de la Juventud de España y que por otro lado digan que en estos temas no se hace absolutamente nada, pero es la perplejidad a la que uno está acostumbrado desde hace tiempo y que forma parte de la forma de entender la política y las cosas por parte de algunas personas.

¿Qué es lo positivo que tiene este Plan desde mi punto de vista? Lo ha planteado sucintamente la señora Ministra, pero yo quiero profundizar en ese asunto. Éste es un Plan que surge después de una evaluación, de una experiencia de un Plan integral, con claros y oscuros. Pero si su grado de cumplimiento ha sido razonable, también hemos detectado algunas lagunas que siguen pendientes, a las que se necesita —lo explicaré en mi intervención— que en este Plan se dé respuesta.

Este Plan recoge un tema que me parece importante, y es que se ha hecho con el concurso de las Comunidades

Autónomas. ¿Por qué digo esto? Porque la participación de las Comunidades Autónomas en el diseño del Plan es la mejor garantía de que el Plan se pueda cumplir y también de motivar a las Comunidades Autónomas que no tienen política de juventud, políticas integrales —que entienden las políticas de juventud como una política de albergues y campamentos, propia de otros tiempos, pero que seguramente incide en el pensamiento y en la actuación de algunos— a que se animen a poner en práctica políticas globales, que den respuesta a las inquietudes y a los problemas globales que tiene planteados la sociedad española. Por tanto, que las Comunidades Autónomas participen en el Plan es garantía de corresponsabilidad, porque no hemos de olvidar que en las Comunidades Autónomas residen buena parte de las competencias en materia de juventud, muchas de ellas de forma exclusiva, en estos momentos.

Por consiguiente, la primera consideración es la forma de elaboración del Plan, la posibilidad de poder evaluarlo y que el mismo dé respuesta a los muchos problemas que detectamos en esta Cámara cuando hicimos el diagnóstico y reflexionamos acerca de cuáles debían ser las iniciativas que se pusieran en marcha para dar respuesta a los problemas que tiene planteados la juventud hoy. Es verdad que los problemas que tiene la juventud hoy no son los mismos que los que tenía la juventud en los años ochenta. Al evaluar el estado de las cosas, vemos que frente a la juventud de los años setenta u ochenta, que era una juventud desencantada, resignada y pasiva, está emergiendo una nueva generación, que es mucho más tolerante, que está mucho más formada, que es mucho más culta, que está reclamando un papel protagonista en la sociedad y que entiende la participación de forma diferente a como la entendían los jóvenes del pasado. Seguramente eso es fruto de un trabajo, de una educación, de un sistema de valores que está emergiendo en este contexto, que no surge por generación espontánea sino porque hay un trabajo desde el sistema educativo, que se ve en una nueva generación más preocupada, más formada, más tolerante y con una serie de valores que en los pasados años formaban parte de minorías —como la defensa de la paz, de la ecología, de la tolerancia, el rechazo al racismo— y que hoy forman parte de ella y es por lo que la juventud está dispuesta a movilizarse, como lo hemos visto con el tema del 0,7 por ciento.

Se trata de una nueva cultura, que es fruto de un trabajo, de un esfuerzo que cuando menos tenemos que valorar y que desde mi punto de vista no es fruto de una generación espontánea que surge sin que exista un respaldo, una consistencia, una formación que les lleve por el camino de una serie de valores que a mí me parecen absolutamente dignos y que es por donde tenemos que caminar. Pero esto no ha de llevarnos a la satisfacción. El Gobierno, al afrontar un Plan Integral de Juventud, podría conformarse con decir: como tenemos una generación que está infinitamente mejor que la generación del pasado, podríamos conformarnos. El hecho de que no nos conformemos es que somos auto-críticos, incluso en la exposición; que situamos los problemas que tienen planteados los jóvenes y nos preguntamos cuál es el primer problema que tenemos. El primer problema es el del empleo y ésa es la primera respuesta que te-

nemos que dar todos, no solamente el Gobierno de la nación, sino el conjunto de las Administraciones y el conjunto de la iniciativa privada, que mucho tiene que ver.

Es verdad que desde el Gobierno se puede legislar y se puede hacer acertadamente, favoreciendo nuevos contratos. Muchas veces a los que formamos parte de este Grupo Parlamentario no nos satisfacen los contratos de aprendizaje o a tiempo parcial, pero entendemos que hacerlos ha posibilitado, como demuestran las estadísticas, que muchos jóvenes que nunca han podido acceder al mundo del empleo, que mucha gente que nunca ha tenido una oportunidad de trabajo la tenga, aunque el salario que le dan por ese trabajo sea un poco menor. La posibilidad de involucrarse en el mundo del trabajo merece la pena y creo que debemos insistir en ello.

Yo creo que en el tema del mundo del empleo son necesarias nuevas cosas y algunas se apuntan. No podemos pensar que las Administraciones pueden y van a dar todo resuelto a la gente. Es necesario, desde la escuela, formar en la asunción del riesgo y posteriormente la Administración debe comprometerse en esa asunción de riesgo. ¿Qué quiero decir con esto? Es necesario que los jóvenes se preocupen de la posibilidad de generar ellos mismos autoempleo, con sus iniciativas, con sus proyectos, y la Administración debe apoyar esos proyectos y debe hacerlo no solamente con subvenciones, sino también con apoyo técnico, facilitando las cosas y no mareando la perdiz con numeroso papeleo y complicaciones, lo que se debería evitar, para motivar a la gente a asumir este cierto riesgo, que muchas veces no se asume porque es más cómodo que la Administración lo resuelva todo o porque muchas veces es más cómodo estar en el mundo del desempleo cobrando el subsidio. Tenemos que formar a la gente en la necesidad de asumir ciertos riesgos.

Es verdad que el tema de la vivienda es una preocupación muy importante en estos momentos. El Gobierno ha paralizado algún proyecto de vivienda, porque se dio cuenta de que no se pueden hacer viviendas exclusivas para jóvenes, porque no podemos hacer un gueto de exclusividad para jóvenes, sino que es necesario ir a un nuevo modelo, donde se estimule a los jóvenes con incentivos fiscales, con incentivos en el alquiler, pero no con una política específica y decir: aquí van a estar los jóvenes. Los jóvenes tienen que formar parte del conjunto de la sociedad en lo relativo al acceso al mundo de la vivienda y desde el Gobierno se debe ayudar, y así se contempla en el Plan cuatrienal que se está elaborando, con incentivos fiscales que posibiliten la emancipación y que los jóvenes puedan abandonar el hogar paterno antes de lo que lo hacen y puedan configurar su propia pareja o su propia forma de vida, ya que la situación actual impide que lo realicen. Pero también para otra cosa muy importante, que tiene que ver —y lo analizaré a continuación— con la forma en que los jóvenes disfrutan de su ocio y tiempo libre, que es la posibilidad de disponer de un espacio de privacidad propio. Muchas veces utilizan la calle, pero en un horario en el que los adultos no están en la calle, con lo que esto conlleva de riesgos. Si tuvieran un espacio de privacidad propio, seguramente estos riesgos no existirían.

Es necesario, y yo creo que es fundamental en una labor de Gobierno, incidir de una forma determinante en la prevención, es decir, educar personas que tengan la capacidad de discernir lo que es bueno de lo que es malo; lo que es bueno para ellos y lo que es bueno para la sociedad; lo que es malo para ellos y lo que es malo para la sociedad. Esto lo tiene que cumplir de forma exquisita el sistema educativo, de la misma forma que el sistema educativo tiene que adecuarse a la nueva realidad. Los tiempos están cambiando.

Por tanto, en la medida en la que cambian y evolucionan los tiempos, tiene que cambiar el sistema educativo. Hay que adecuar la formación al empleo, pero no podemos hablar en estos momentos de que hace 12 años la situación era la misma que ahora. Ha cambiado. Las nuevas tecnologías, las nuevas realidades requieren nuevos esfuerzos, nuevas adecuaciones y si hiciéramos un esfuerzo en este sentido, seguramente evitaríamos que algunas personas con titulación, porque están de moda ciertas titulaciones, no ingresaran en esas carreras universitarias, porque se darían cuenta de que el mundo del trabajo está saturado de ese tipo de titulación.

Por consiguiente, la adecuación de la formación para el empleo a mí me parece importante en la planificación y diseño del sistema educativo. El Gobierno debería plantearse —y se lo planteo como interrogante— estudiar nuevas formas que evitasen masificaciones en las aulas. Adecuando las titulaciones a la demanda, seguramente se iría consiguiendo y en un futuro no muy lejano los procesos de selección serían innecesarios. Ésta es una preocupación que tiene el colectivo del que estamos hablando y muchas veces incide de forma negativa en él.

Por tanto, la labor de prevención, con la que comencé esta parte de mi intervención, requiere de un esfuerzo importante. ¿Por qué? Porque existen todavía situaciones preocupantes. Hay, como usted decía, embarazos no deseados que, en una sociedad avanzada, no deberían darse. Existen todavía problemas de alcoholismo que generan situaciones preocupantes para el conjunto de la sociedad. El 40 por ciento de los jóvenes que mueren en accidentes de tráfico han consumido alcohol, es decir, el alcohol es la primera causa de los muertos en accidentes de tráfico de los jóvenes. Está el tabaquismo y están las drogas de diseño, y pongo este ejemplo porque está cambiando la tendencia: mientras el consumo de drogas tradicionales está disminuyendo, aumenta el de nuevas drogas que van a tener efectos todavía más perversos que las tradicionales, y eso nos preocupa. Y el consumo del alcohol tiene que ver también con algo sobre lo que se debería reflexionar, que son las condiciones en las que los jóvenes disfrutan su ocio y tiempo libre, de forma especial durante los fines de semana. El Plan Integral lo contempla, pero yo creo que es necesario reflexionar sobre ello y avanzar en ofrecer alternativas diferentes al ocio y al tiempo libre que no sean el abuso del alcohol u otros hábitos tóxicos. Es necesario, por tanto, reflexionar sobre ello y considerar que si existe una cultura de la noche que seguramente va a ser difícil de cambiar, debemos reflexionar sobre la conveniencia de que algunos espacios públicos puedan estar abiertos du-

rante la noche como alternativas al ocio y al tiempo libre. Me refiero a experiencias que se pusieron en práctica en algunos sitios, como instalaciones deportivas, cines, teatros, etcétera, que dan un resultado estupendo. Yo he quedado sorprendido hace unos días en un coloquio con el Director de la Biblioteca Pública de Salamanca, quien me decía que tenían en marcha una experiencia de abrir las bibliotecas durante los fines de semana y por las noches y que a las cinco o seis de la mañana tenía absolutamente abarrotada la biblioteca. Yo creo que es necesario reflexionar sobre ello y tenerlo en cuenta.

Usted hablaba del tema de la calidad de vida, y yo he hecho alguna referencia a ello, pero voy a plantear un tema que me parece importante, que es el de la participación. No podemos entender la participación en este momento como se venía entendiendo tradicionalmente. Los jóvenes demandan participación, pero la entienden de forma diferente a como la veníamos entendiendo. Por lo tanto, seguramente es una responsabilidad de la Administración adecuar el nuevo marco legislativo a una nueva situación que permita un nuevo asociacionismo más tolerante, más abierto y más participativo, más permeable y menos burocratizado, si me permite la expresión. Yo creo que tendríamos que incidir en la línea de apoyar, incluso, proyectos innovadores. Anteayer participé en el Bajo Aragón en un encuentro de Casas de Juventud, y me ha parecido interesante la experiencia de Casas de Juventud que existe en la Comunidad Autónoma de Aragón, de forma especial en Zaragoza, y que yo creo que deben constituir un elemento de reflexión para ver cómo somos capaces de apoyar una nueva situación que se está dando y que entiende la gente como una nueva fórmula de participación.

En este sentido, a mí me parecería muy conveniente discutir muy pronto la ley del voluntariado. Si existe una expresión y una capacidad de la gente a movilizarse, a prestarse voluntariamente a determinado tipo de actividades, yo creo que es necesario ya ese marco normativo que posibilite canalizar todo este caudal de iniciativas, de recursos y, además, esta iniciativa debería ir acompañada de las medidas que hicieran posible su implantación. En este sentido, saludo la idea del Gobierno, pero yo creo que se hace necesario que esta idea se plasme de forma inmediata en un proyecto legislativo.

El Presidente me está indicando, seguramente, con su mirada que vaya concluyendo, y yo, haciéndole caso, voy a decirle, señorita, que una sociedad que apuesta por su juventud apuesta por el futuro. El Gobierno elabora programas y planes integrales de juventud, con sombras y con claros, porque, como usted decía y está escrito también en los papeles, la realidad de los jóvenes es una instantánea de una realidad en tránsito y nuevas situaciones requieren nuevas respuestas, por lo que se requiere estar revisando permanentemente las alternativas que se dan. A mí me parece importante que se aborden estos programas integrales y que toda la sociedad se sensibilice en la necesidad de avanzar en políticas globales coordinadas de juventud. Me parece muy positivo que en los ámbitos parlamentarios, a diferencia de lo que venía siendo tradicional, se aborden estos temas, con discrepancias y visiones diferentes, mu-

chas veces, pero lo importante es que se aborden porque así conseguiremos que una generación que rehúye bastante lo político y que tiene ciertas dificultades para entenderlo nos entienda mucho mejor al ver que en foro parlamentario y los gobiernos se preocupan de sus temas, que somos capaces de plantear alternativas y que esas alternativas, además, y en este caso, se dan como respuesta a una reflexión que en esta Cámara se ha hecho a lo largo de dos años y que dio como resultado el informe especial de la Juventud del Senado, a través de la Comisión que ha venido funcionando —aunque está mal que lo diga el que ha sido su Presidente— con un alto grado de consenso, de ilusión y entendimiento y cuyos resultados son del conjunto de la Cámara. Yo espero, incluso, que en el futuro se puedan retomar esas reflexiones, porque seguramente estaremos contribuyendo a un bien y a que se siga avanzando en estas políticas de juventud a las que no estábamos acostumbrados.

Muchas gracias, señora Ministra; gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Blanco.

Terminado el turno de portavoces, la señora Ministra tiene su tiempo para contestar.

Muchas gracias.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES (Alberdi Alonso): Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, voy a contestar a la Senadora del Grupo Parlamentario Popular, que ha dicho que iba a hacer una oposición constructiva y que, efectivamente, este Plan contiene un buen diagnóstico de la situación actual de la juventud.

Pues bien, no es poco, pero no es sólo eso, ni muchísimo menos. Este Plan de Juventud se ha hecho analizando el Primer Plan de Juventud, como he dicho al inicio. Lo que en el diseño político de la responsabilidad del Gobierno se hizo en los años noventa para los jóvenes estaba muy ligado a la formación, a la preparación universitaria, al ámbito del desarrollo de los entonces contratos en prácticas y en formación; al desarrollo de las escuelas taller y casas de oficio, en el diseño anterior; al tema de la reducción del Servicio Militar a nueve meses; a la distribución —por citar lo más significativo— de la tarjeta sanitaria; la red de centros de información juvenil, que en el anterior Plan de Juventud era uno de los objetivos, consiguiéndose 1.151 puntos en toda la geografía española; al hecho de las becas, que no existían y que se pusieron en marcha, consiguiendo 700.000 jóvenes una beca durante la vigencia de ese Primer Plan de Juventud; ayudas extra-escolares de las que se beneficiaron 92 alumnos; la red de albergues, que no estaba organizada, se organizó, y un millón de jóvenes los utilizaron durante la vigencia del Primer Plan de Juventud; el programa de jóvenes cooperantes, por citar solamente lo más significativo.

¿Qué ocurría en el diseño de aquel Plan de Juventud? Que había unas realidades para los jóvenes que no son las de hoy, y tuvimos que incidir en información, en preparación, en nuevas titulaciones, en todo lo que eran ámbitos

que hasta entonces no se habían desarrollado. ¿Y qué ocurre hoy? Que hay unas nuevas realidades, hay un diagnóstico distinto, hay una situación que nos permite ver que se ha avanzado con respecto a la juventud; que hay una juventud que es, proporcionalmente, la más numerosa de Europa, con casi el 25 por ciento de la población, y, además, una juventud muy formada, muy preparada. Y esa juventud formada, esa juventud preparada no lo ha sido en vano, sino como consecuencia de un desarrollo de unas políticas de juventud que ha seguido el proyecto socialista a lo largo de estos 12 años a los que se refería la Senadora.

¿Pero qué ocurre hoy? Que no nos vamos a parar, sino que volvemos a ver y a diagnosticar dónde están hoy los problemas. Y, a la vista de dónde están hoy los problemas, presentamos medidas para seguir avanzando, para seguir trabajando y para seguir desarrollando políticas que nos permitan integrar a la juventud en todos los aspectos y solucionar los problemas en los que vemos que la juventud se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad.

La Senadora se ha referido, en primer lugar, al tema de los programas-piloto y ha dicho que el Subsecretario de Asuntos Sociales manifestó en su comparecencia que la cantidad prevista para unos programas-piloto de construcción de viviendas para estudiantes se había reducido en lo sustancial, y lo ha ligado al nuevo programa de plan de vivienda, al que yo he aludido, que reorienta el planteamiento hacia las viviendas en alquiler y que yo he manifestado que era un proyecto que se había iniciado en Madrid y que íbamos a firmar en las próximas semanas con siete Comunidades Autónomas. Señora Senadora, lo primero que tengo que decirle es que son dos cosas distintas. Quizá por las prisas del telegrama no ha venido en condiciones y con una preparación exhaustiva, pero son dos cosas totalmente distintas. Una cosa es el programa-piloto referido a la construcción de viviendas para jóvenes estudiantes en zonas universitarias. Es lo que he comentado sobre la Universidad Carlos III y que vamos a desarrollar en otras cinco zonas universitarias, crédito que hemos detenido, es decir, tenemos lo que tenemos, una cantidad en inversiones que no se ha aumentado y se mantiene para terminar lo que está en marcha. ¿Por qué se ha paralizado esa construcción? Porque se ha pensado que debemos hacer hincapié en otro tipo de promoción de viviendas por la línea del alquiler. También se ha referido a ese tema el Senador del Grupo Parlamentario Socialista.

Y hay otra cosa que dice su señoría y que me asombra, porque salió en los medios de comunicación y es algo que yo he movido todo lo que he podido. Usted dice que hay un proyecto con un diagnóstico, con unas áreas, que le parece muy bien, que en eso estamos todos de acuerdo, que no es poco. Pero dice su señoría que no hay una contraprestación económica. Pues bien, señora Senadora, nada menos que casi 330.000 millones de pesetas en los Presupuestos Generales del Estado para 1995 se destinan a políticas de juventud. Para ser exactos, 328.928 millones de pesetas, que le voy a desglosar por partidas. Las más significativas son: Trabajo y Seguridad Social, 124.000 millones de pesetas, donde están todas las medidas a las que me he referido de fomento del empleo, para la inserción de los jóvenes en el

ámbito del empleo, escuelas taller, casas de oficio, etcétera. Educación y Ciencia, 157.000 millones de pesetas. Defensa, 7.650 millones de pesetas para servicio militar y realización de medidas. Agricultura, Pesca y Alimentación, con jóvenes pescadores y en zona rural, 5.600 millones de pesetas. Justicia e Interior, tema de objeción de conciencia, 8.000 millones de pesetas. Industria y Energía, para jóvenes emprendedores, 1.200 millones. Sanidad y Consumo, tema de tarjeta sanitaria, etcétera, 1.800 millones de pesetas. Ministerio de Asuntos Sociales, 22.000 millones. Sólo le destaco los más significativos de un total de 328.928 millones de pesetas. Si esto no es crédito presupuestario que haga el soporte en ese libro rojo que usted tiene, que son los Presupuestos Generales del Estado... Pero, claro, esto es una política de juventud del Gobierno. Y es una política de juventud del Gobierno que implica las políticas de todos los Ministerios y no únicamente del de Asuntos Sociales. Efectivamente, Asuntos Sociales ha detenido ese programa piloto; lo realiza con lo que tiene; pero no lo ha aumentado sino que lo ha reorientado con la Comunidad Autónoma.

¿Qué ocurre con el plan de vivienda? Que es un programa de cooperación, porque también las Comunidades Autónomas están invirtiendo una cantidad extraordinaria de crédito presupuestario de sus presupuestos en política de vivienda. Por ejemplo, en el tema de la vivienda-Madrid, el grueso de la cantidad que se destina a las bolsas de alquiler y a la financiación viene del presupuesto de la Comunidad Autónoma, y nosotros aportamos en formación, en coordinación y en la función que tiene cada vez más el Estado en el Estado de las Autonomías y dentro del impulso autonómico al que nos dirigimos. Es decir, que es una función de coordinación, de planificación y de cooperación con las Comunidades Autónomas en la que muchas de las ejecuciones de las políticas las lleva a cabo cada Comunidad Autónoma haciendo esa coordinación, que se centra a través de la institución de la Conferencia Sectorial. En este sentido tengo que decirle que hay una ausencia de información respecto de los créditos presupuestarios que soportan este Plan de acción para la juventud durante la legislatura. En cuanto a la coordinación con todos los ministerios, como le digo está expresada en el Plan y, además, aparece con su soporte económico.

Usted se ha referido, un poco al hilo de que el Pisuerga pasa por Valladolid —porque no viene a cuento— al plan gerontológico. Dicho plan es un trabajo que estamos realizando y en el que estamos avanzando, pero no creo que ahora sea el momento de citarlo. Sí tengo que hacerle una reflexión respecto de este punto. Normalmente, el trabajo que se realiza desde el Ministerio de Asuntos Sociales tiene mucho que ver con los planes de acción para los distintos colectivos que son nuestra responsabilidad. Esos planes de acción son marcos de actuación que en un Estado autonómico y en un Estado descentralizado como es el español implican a las tres Administraciones y no sólo a la Administración autonómica. Por eso en este Plan y en las Comisiones está integrada también la Federación de Municipios y Provincias, porque hay muchas medidas, muchas

actuaciones, en las que también hay que contar con los ayuntamientos para llevarlas a cabo.

Su Señoría me plantea el tema de que los jóvenes, en concreto, no encuentran trabajo. Nosotros hemos hablado de las nuevas posibilidades y alternativas que brindan las nuevas realidades. Dice su señoría que antes no se hacía formación. Pues claro que se hacía formación, y en la anterior evaluación del Plan figuran la formación que se hacía y el planteamiento respecto de la misma. Pero es cierto que hay un dato, que aparece en el Libro Blanco de Delors, y es que en el futuro tiene que haber una formación permanente y una formación polivalente. Porque el mercado es cambiante. Antes teníamos una formación más estática, no sólo en España sino en toda Europa, en todos los países occidentales, más ligada a un mercado de trabajo estático que no cambiaba tanto ni tan deprisa. Y eso es una realidad en los mercados mundiales, no sólo española, y en lo que son las nuevas situaciones que aparecen y a las que hay que dar respuesta.

Se ha referido su señoría a los valores. Todos creen en ello. Agradezco mucho que exista esta manifestación, porque me parece muy importante que estemos de acuerdo en el diagnóstico y también en los valores. Los valores de igualdad de oportunidades, los valores de solidaridad, los valores de tolerancia; y que todos los responsables públicos de los partidos hagan alusión a que estamos de acuerdo en que los valores son algo muy importantes, no sea que perdamos ese acuerdo sobre determinados valores que ha costado mucho lograr. Por eso le agradezco que diga que estamos todos de acuerdo en los valores.

En cuanto a las realizaciones, me he referido a que en el corto plazo de tiempo que llevamos de aprobación del Plan —ya se realizaron algunas actuaciones en 1994, hace año y pico— habíamos realizado un porcentaje de entre el 20 o el 25 por ciento. Pues bien, es más, está entre un 30 por ciento y un 35 por ciento. Dice su señoría que hemos hecho el diagnóstico y no hemos hecho nada. Por un lado, en Consejo de Ministros de diciembre de 1993 se hizo una evaluación del Primer Plan que está a disposición de todos ustedes, y fue una evaluación con un 94 por ciento de realización. Pero es que, además, este Plan que hemos aprobado lleva ya unas realizaciones al día de hoy de entre un 30 y un 35 por ciento. Le voy a citar algunas medidas que hemos tomado.

En autonomía, un 30 por ciento. Le cito las principales: reforma del sistema de relaciones laborales, con todo lo que son las medidas urgentes de fomento de la ocupación, modalidades de contratación —a las que ya me he referido en mi exposición—; convenios de asesoramiento, convocatoria sobre actividades informativas de mejora de la cualificación profesional; experiencia de creación de una bolsa de empleo, precisamente como consecuencia de la reforma —el monopolio de la contratación ya no lo tiene el INEM—, fomento para jóvenes, tanto con Araña como con Mujeres Jóvenes dos fórmulas de alternativa a la búsqueda de empleo. Y tenemos también el programa comunitario de formación profesional Leonardo da Vinci puesto en marcha por acuerdo de Consejo de Ministros de enero de 1995. En vivienda, entrada en vigor de la Ley de Arren-

damientos Urbanos, que los va a incrementar porque en ella ya se habla de la vivienda en alquiler y de la reorientación. Y el IV Foro de Vivienda Joven, hecho en diciembre de 1994. La generación de la bolsa de vivienda en alquiler, desarrollando el plan de Madrid a otras Comunidades Autónomas. En solidaridad e igualdad de oportunidades, llevamos ya el 35 por ciento, con jornadas, desarrollos de cooperación, medidas de régimen de vida de los soldados en los acuartelamientos —me he referido a ello en el tema de solidaridad en el servicio militar y en la objeción de conciencia— y la creación en 1994 de la Dirección General de Objeción de Conciencia; puesta en marcha del Plan de Objeción de Conciencia y aprobación del Reglamento de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, aprobado recientemente, en febrero de 1995. En salud y prevención, un 35 por ciento de realizaciones. En desarrollo de proyectos de educación afectiva o sexual, hemos firmado un convenio entre los Ministerios de Asuntos Sociales, Educación y Sanidad para formación de educadores. Durante el segundo semestre de 1994 distribuimos el pasaporte europeo de prevención del sida y de enfermedades de transmisión sexual, propiciado por la Comisión Europea, y lo hemos hecho en colaboración con la Federación de Planificación Familiar.

En 1994 hemos realizado un estudio sobre el consumo de alcohol, tabaco y drogas por los jóvenes; hemos puesto en marcha —a eso ya me he referido en mi anterior intervención—, la campaña contra el racismo y la xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia, y hemos firmado el convenio con Educación. Además, hemos realizado un 30 por ciento del programa de calidad de vida; hemos desarrollado la educación ambiental en parques nacionales, contando con una participación de 3.000 jóvenes; hemos tenido un millar de jóvenes en campos de trabajo internacionales, y hemos realizado cursos de colaboración entre el Injuve y el Instituto Nacional de Consumo. Destacaré también la apertura de instalaciones deportivas escolares en horario no lectivo —ésta es una medida muy importante, aprobada en Consejo de Ministros, relacionada con el Ministerio de Educación y Ciencia—; la realización de muestras de artes plásticas; la coordinación del carnet joven europeo y la participación de más de 3.000 jóvenes en cursos de idiomas, que son muy necesarios en la actual configuración de la globalización de la economía, incluso, para encontrar empleo, aunque a usted no se lo parezca.

Hablemos de la participación. Hemos celebrado las jornadas de juventud y participación; la celebración en julio 25 cursos y nueve talleres con una participación de 800 jóvenes en Cabueñes. Precisamente, el encuentro de Cabueñes de 1994 ha sido fundamental porque se han incorporado al Plan de juventud las conclusiones sobre la participación y otras muchas áreas de aquel encuentro de Cabueñes al que asistieron responsables de Comunidades Autónomas y de todos los Ministerios implicados.

Si quiere usted datos más concretos está a su disposición este documento en el que aparece lo que se ha realizado hasta el momento. Por tanto, no se puede decir que no hayamos hecho nada, y tampoco se puede decir que en 12 años no se hayan hecho cosas. En 12 años se ha hecho

mucho desde el proyecto socialista. Se ha dado prioridad a los jóvenes. Hemos considerado no sólo las áreas de valores y de solidaridad, sino la del empleo y, sobre todo, la de educación y formación. El principal instrumento que tienen los jóvenes y las jóvenes y el principal factor de igualdad de oportunidades es la educación. Para poder tener igualdad de oportunidades es necesario tener educación, y el proyecto socialista ha puesto el eje, desde que empezó a gobernar en 1982, en la educación, en la formación. Hoy en España tenemos la posibilidad de tener una educación universal, como un valor y una señal de identidad que todos aceptamos. Y espero, y por eso he aludido a los valores, que todos lo aceptemos y lo consideremos como un valor prioritario.

Tengo también a su disposición, por si los quiere, los datos del Presupuesto. Los tiene en el libro rojo. Sólo se trata de ver ministerio por ministerio cuál es el crédito correspondiente a las políticas de juventud.

Agradezco mucho la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara, y, sobre todo, le agradezco que haya presidido esa Comisión que dio lugar al informe de juventud. El informe de juventud del Senado, aprobado por unanimidad de la Cámara, ha sido un instrumento muy valioso para el Ministerio de Asuntos Sociales y para el Gobierno, puesto que ha contribuido a enriquecer el Plan de acción para la juventud y nos ha permitido incorporar algunos de los temas que fueron conclusiones de ese informe. El Plan da respuesta, como él ha dicho, a una demanda de esta Cámara —eso es importante— y surge, como ha dicho también, después de la evaluación del primer Plan, ante nuevas situaciones y nuevas realidades.

Hay algo que para mí es importante y a ello se ha referido su señoría, y es que debemos ligar el ocio y el tiempo libre a la posibilidad de disponer de espacios en privacidad y también ofrecer alternativas diferentes al uso del tiempo libre. Esto me parece clave. En el ámbito de la prevención se han dispuesto medidas, pero tiene que ser toda la sociedad, sobre todo los propios jóvenes, los que incorporen ese sentimiento y esa idea, porque si no va a ser muy difícil. Tenemos que hablar, incluso, del uso del tiempo libre nocturno, que es específico de España y que se está extendiendo mucho en nuestro país. Sin embargo, en otros países no existe esa cultura del tiempo libre durante la etapa nocturna. Yo creo que tenemos que buscar, con imaginación y con voluntad, soluciones y alternativas.

Usted ha dicho otra cosa que también nos preocupa en el Ministerio de Asuntos Sociales —en ello estamos trabajando—, y es que el movimiento asociativo no se burocratice. Ya está en alguna medida burocratizado. Tenemos que corregir esa burocratización que hemos visto en el Consejo de la Juventud donde están todos representados, pero hay que darle mayor agilidad y una participación menos rígida. En eso estamos. Se va a hacer un reglamento nuevo del Consejo de la Juventud. El Consejo me lo ha prometido. Ahora tienen asamblea, asamblea que se cerrará a primeros de abril y de la que saldrá una nueva ejecutiva que acometerá como prioridad la reforma del reglamento para eliminar, precisamente, esas rigideces. La experiencia con las

Casas de Juventud de Zaragoza es extraordinaria. En el Ministerio la conocemos y la apoyamos. Es un buen camino para romper con esas rigideces.

Termino diciendo que éste es un Plan integral de políticas globales, de políticas coordinadas desde los distintos ministerios. Quiero, además, que sepan que el Gobierno apuesta por la juventud y, por tanto, como ha dicho muy bien el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno apuesta por el futuro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra.

Se abre un primer turno de réplica de cinco minutos para los señores portavoces y después habrá un segundo turno para que intervengan los Senadores no portavoces de los distintos grupos.

Tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Ministra.

El 20 de diciembre de 1994 —aquí tengo la fotocopia de un diario de tirada nacional—, en pleno debate de Presupuestos Generales del Estado, la señora Ministra de Asuntos Sociales —que tiene un gabinete de prensa, por el que le doy la enhorabuena, que nos informa magníficamente bien de todos los temas que lleva a cabo—, dijo que el Consejo de Ministros había acordado destinar 330.000 millones de pesetas para los jóvenes.

Quiero saber, señora Ministra —si no puede darme la información ahora puede enviármela por escrito— cómo se distribuyen esos 330.000 millones en cada ministerio, en qué programas, con qué criterios de distribución, y cómo se va a llevar cada una de esas cantidades presupuestadas o aprobadas en Consejo de Ministros a las Comunidades Autónomas pensando en ese impulso autonómico que usted acaba de nombrar. Quiero saber exactamente los programas de cada ministerio, la cantidad de cada ministerio, los criterios de distribución y cómo van a llegar a todas y cada una de las Comunidades Autónomas.

Quiero saber también, señora Ministra, puesto que usted sabe que a finales de marzo ha habido un recorte presupuestario, si a estos 330.000 millones de pesetas les ha afectado el recorte que han tenido que hacer todos los ministerios.

Por último, usted me dice que he mezclado cosas en el tema de los mayores o del plan gerontológico. Usted sabe muy bien que no he dicho absolutamente nada que no sea cierto, porque usted se lo sufre, aunque los demás lo padecemos. Fíjese si he leído bien, dice el telegrama: «Composición y designación Ponencia envejecimiento de la población.»

Si llevamos un montón de tiempo preparando un plan gerontológico donde estoy absolutamente segura de que se ha estudiado eso, ¿por qué ahora tenemos que hacer un plan de envejecimiento cuando estoy segura, insisto, que la Ministra lo conoce absolutamente? Aparte de eso, quiero decirle que cuando se quieren hacer las cosas se hacen y

cuando no se dejan hacer las cosas, como le pasa a la Ministra, no se hacen.

Muchas gracias, señora Ministra.

El señor PRESIDENTE. Gracias, señora San Baldo-
mero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Blanco. (*La Senadora Zabaleta Areta pide la palabra.*) Senadora Zabaleta, dado que en el primer turno el Senador Blanco ha actuado como portavoz, el segundo turno de réplica le correspondería también al Senador Blanco. Si él no va a hacer uso de la palabra, la Senadora Zabaleta puede hacerlo en el segundo turno que vamos a abrir a continuación.

El señor BLANCO LÓPEZ: Muchas gracias.

Muy brevemente, señor Presidente, voy a indicar dos cosas. En primer lugar, cuando abordamos este tipo de temas tenemos que convencernos de que estamos en una realidad plurinacional donde muchas de las competencias sobre temas que estamos discutiendo ya residen en las Comunidades Autónomas. Éstas únicamente tienen que ejercerlas. Si estas competencias se ejercen de forma coordinada la eficacia y el resultado sería más positivo. Y en segundo lugar, que aquí se confunde la velocidad con el to-cino. Nada tiene que ver la intervención y la comparecencia de la señora Ministra para exponer el Plan Integral de la Juventud con otro punto del orden del día de esta misma sesión, que es el estudio, el diseño, del tema al que aludía la señora Senadora. Estamos en un punto del orden del día que nada tiene que ver con el siguiente tema. Por tanto, centrémonos en este tema ya que es bastante importante y tiene suficiente envergadura como para no derivar en otros que, aunque tienen también su importancia, forman parte de otro punto del orden del día.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. ¿Quiere aportar algo la señora Ministra?

La señora MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES (Alberdi Alonso): Quiero decirle muy brevemente a la señora Senadora que desde el Ministerio de Asuntos Sociales le enviaremos el presupuesto desglosado por Ministerios.

También quiero decirle que el recorte presupuestario, que era de 150.000 millones en el primer caso, ha afectado fundamentalmente al Ministerio de Obras Públicas en la cuantía mayor y al de Defensa en las inversiones, con lo que no ha quedado tan afectado este aspecto. En cuanto a la no disponibilidad de los cuatrocientos y pico mil millones, es algo que está pendiente, es decir, se trata de una no disponibilidad sobre determinadas cantidades que puede no producirse. Una vez se determine si va a producirse o no, se distribuirán las cantidades por Ministerios.

En cuanto al otro tema, ya saben sus señorías que si ustedes llegan a constituir esa ponencia sobre envejecimiento de la población estoy a disposición de la Cámara para aportar todos los conocimientos y datos que tenemos al respecto en el Ministerio de Asuntos Sociales.

El señor PRESIDENTE. Muchas gracias, señora Ministra.

Pasamos a un turno de intervención de Senadores.

Tiene la palabra el Senador Garzarán.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Bienvenida, señora Ministra.

Ha expuesto usted un Plan de Juventud creo que ambicioso, con un listado estupendo, excepcional, pero me da la impresión de que en algunos aspectos este Plan se fía a otros Ministerios.

Habla usted de mil y pico millones de pesetas para la extensión de la tarjeta individual sanitaria. Supongo que usted habrá coordinado con el Ministerio de Sanidad dicho asunto. ¿Sabe usted si ya se han puesto de acuerdo respecto de qué tarjeta individual sanitaria hay que extender para la población entera? ¿Sabe usted si esos 1.000 millones de pesetas comprenden el Insalud transferido y el no transferido? ¿Sabe usted en qué proporción afecta eso a los jóvenes, o es que la tarjeta individual sanitaria se refiere a la totalidad del presupuesto?

Usted debe saber todo esto porque, lógicamente, tiene usted un presupuesto destinado a juventud en el que se incluye una tarjeta individual sanitaria.

¿Sabe usted en qué situación está esto? Estoy seguro de que no lo sabe, señora Ministra. Y tengo que decirle que todavía no hay una tarjeta individual sanitaria uniforme para extender al Estado español. Se ha repartido parcialmente. Los 1.000 millones de pesetas son de todo el Insalud, no sólo del no transferido. Hay después otras partidas que no tienen nada que ver con su Ministerio. Se ve que a usted le han dicho: aquí hay 1.000 millones más para la tarjeta individual sanitaria juvenil, pero ¿dónde está eso? (*La señora Ministra de Asuntos Sociales, Alberdi Alonso: ¡Yo no he dicho eso! ¡Es increíble!*)

El señor PRESIDENTE. ¿Ha terminado, señor Senador?

El señor GARZARÁN GARCÍA: No, no he terminado.

Concretando: ¿Qué programas y qué montante económico piensa dedicar su Ministerio para la prevención del sida? ¿Qué papel desarrolla su Ministerio en el Plan de prevención del sida? ¿Qué programas y qué presupuesto va a dedicar su Ministerio a la prevención de los embarazos no deseados? ¿Qué programas y qué cantidades dedicará su Ministerio a la prevención de consumos nocivos tales como tabaco, alcohol y drogas? ¿Qué presupuesto dedicará el Ministerio de Asuntos Sociales a la curación y rehabilitación de los menores y jóvenes drogodependientes? ¿Qué partidas presupuestarias han previsto ustedes para la creación de centros de rehabilitación específicos para menores y jóvenes alcohólicos y drogodependientes? ¿Qué papel representa su Ministerio dentro del Plan contra la droga?

Nada más, señora Ministra.

El señor PRESIDENTE: ¿Desea contestar la señora Ministra?

La señora MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES (Alberdi Alonso): Claro que sí, señor Presidente, es que lo primero que ha dado por supuesto su señoría son cosas que yo no he dicho. Cuando les he comentado antes la evaluación del Primer Plan de Juventud ha sido la única vez que he mencionado la tarjeta sanitaria. Yo he dicho que en aquel Primer Plan de Juventud se alcanzó el 31 por ciento de distribución de la tarjeta sanitaria entre jóvenes. Ésa es la única mención que he hecho, y me remito a la transcripción que se haya efectuado al respecto. Yo no he citado para nada más la tarjeta sanitaria. Y cuando le he contestado a la señora Senadora qué cantidades más significativas de esos trescientos y pico mil millones de pesetas se destinaban en cada Ministerio a los diferentes temas, he dicho que el Ministerio de Sanidad y Consumo destinaba 1.800 millones de pesetas, lo cual no quiere decir que esos 1.800 millones vayan destinados a la tarjeta sanitaria, tarjeta que he citado en otro caso y para otra cosa.

Es decir, está claro que esos 1.800 millones de pesetas que destina Sanidad son para el Insalud no transferido. Esto es elemental. Yo no he hablado aquí del presupuesto estatal de lo transferido; he hablado de lo no transferido, de lo que está en el Gobierno. Por tanto, de esos 1.800 millones hay una parte destinada a la tarjeta sanitaria, pero hay otra parte muy importante destinada a la prevención del sida y otra destinada a la prevención de drogas.

Usted me pregunta por la participación del Ministerio de Asuntos Sociales en relación con prevención de sida, prevención de embarazos no deseados, prevención de drogas y trabajo en rehabilitación por drogas. Pues bien, le diré que, en cuanto a prevención del sida está el Plan Nacional del Sida, Plan colgado del Ministerio de Sanidad. Es decir, que la principal partida en cuestiones de sida corresponde al Ministerio de Sanidad. ¿Qué partida tenemos nosotros? El 0,5 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es decir, que destinamos casi 400 millones de pesetas a programas de prevención, rehabilitación, trabajo y ayuda a las personas que tienen sida. ¿Qué hacemos para diseñar las prioridades? Pues nos sentamos a hablar con los responsables de Sanidad del Plan de prevención, con las asociaciones más significativas —que, por cierto, trabajan muy bien—, y de acuerdo con lo que ellos nos indican resolvemos esa distribución.

Con respecto a la droga pasa algo parecido. El Plan Nacional sobre la Droga, que estuvo en principio en el Ministerio de Asuntos Sociales, está hoy en el Ministerio de Justicia e Interior. Para ese Plan contamos también con casi 400 millones para todo lo que se refiere a prevención, rehabilitación y trabajo de lucha contra la drogodependencia y trabajamos en ello coordinadamente como he dicho.

En cuanto a la prevención de embarazos no deseados, Sanidad tiene también una parte muy importante. Hemos firmado algunos acuerdos a través del Instituto de la Mujer y el de la Juventud. Normalmente es el Instituto de la Mujer el que participa activamente en este tema de prevención, pero quien lleva a cabo el trabajo fundamentalmente es Sanidad.

Por tanto, esos 1.800 millones de pesetas no transferidos afectan a todo lo que usted ha dicho, pero, desde luego, la tarjeta sanitaria es sólo una parte relativa del tema.

En cualquier caso, si usted quiere una información sobre cifras más concreta —yo sólo he dado una aproximación—, más exacta, con mucho gusto se la haremos llegar desde el Ministerio de Asuntos Sociales.

Muchas gracias. *(El señor Garzarán García pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Estamos terminando el turno de intervención de Senadores, señorías.

Tiene la palabra la Senadora Fernández Arias.

La señora FERNÁNDEZ ARIAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo quiero hacerle una sugerencia a la señora Ministra.

Dado que precisamente los jóvenes, por los problemas que tienen de trabajo y de vivienda, tardan un cierto tiempo en conseguir su propia autonomía, pienso si no debería ampliarse la edad en que se les considera jóvenes para que pudieran beneficiarse de las políticas propias de juventud. Estoy pensando, por ejemplo, en el carné joven europeo, que creo es interesante.

A los jóvenes de ahora se les puede considerar casi como a los adolescentes de antes debido precisamente a la vida que se ven obligados a llevar. Por ejemplo, tienen que vivir con sus padres a causa de su falta de autonomía; no tienen vivienda propia ni empleo. Creo que ésta podría ser una sugerencia interesante para que se ampliara esa edad en que se les considera propiamente como jóvenes.

Por otra parte, y si es posible, me gustaría que la señora Ministra nos ampliase un poco la información sobre el programa de viviendas de autoconstrucción, tema que considero interesante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Fernández Arias.

La Senadora Moraga también quiere participar en este debate. Su señoría tiene la palabra.

La señora MORAGA FERRÁNDIZ: En primer lugar, hay una serie de reflexiones políticas que me gustaría comentarle a la Ministra. Una de ellas es felicitarle por el programa que ha hecho, así como a las personas que anteriormente, dentro del Gobierno socialista, han permitido poder llegar a este escalón para programarlo.

También hay una reflexión que quiero hacer. A este plan de trabajo le veo dos aspectos: uno estético y otro ideológico. Desde el punto de vista estético es un programa bonito, puede ser asumido por todo el mundo, y todo el mundo entusiasmarse con él. Pero hay un aspecto ideológico, más difícil por mi parte de asumir, que pueden admitir otras opciones políticas. Tiene un aspecto progresista, puesto que no sólo habla de una realidad laboral, sino de una realidad social que es muy importante para la línea del programa, y creo que en ciertas opciones conservadoras este aspecto se bloquea.

Por otro lado, este programa tiene otro aspecto muy importante también y es que no va dirigido a grupos determinados, sino que se eleva a toda la colectividad. Me estoy preguntando desde hace un rato, qué acciones de formación profesional, de formación ocupacional podría dar a la colectividad una educación privatizada. Al mismo tiempo me pregunto qué trabajo podría dar desde el punto de vista de la salud una sanidad privatizada. Yo creo que no solamente hay que observar el aspecto estético de este Plan de Juventud, sino también su aspecto ideológico, pues este último queda muchas veces tapado con una pedida de datos, con una obstrucción hacia lo pasado, con una negatividad en todo el presente, y cualquier persona que tenga historia, si ha trabajado con la sociedad, sabe que tenemos una sociedad distinta.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Moraga.

Hay un turno de respuesta por parte de la señora Ministra, y, a continuación, una última intervención del Senador Garzarán, muy breve, porque pasamos las dos horas de debate.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES (Alberdi Alonso): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero comentar a la Senadora Fernández Arias que la idea de ampliar la edad no es la primera vez que surge, tomamos nota de ella, pero hay que trabajarla conjuntamente con la Unión Europea. Nos encontramos en unas etapas que se establecen en los foros europeos, tanto en los Consejos informales de Juventud, como en los Consejos de Ministros de Trabajo y de Asuntos Sociales, y en todos los programas que se van haciendo. Incluso hay programas específicos —por ejemplo, «Youth Star» llega hasta los veinte años—, que tienen una fecha tope. Eso es algo que puede y debe estudiarse.

En cuanto al segundo aspecto, la autoconstrucción, ya lo estamos poniendo en marcha; es la medida 1.12 del Plan de Juventud, que tienen todos ustedes; son los incentivos para la adquisición, y el programa del primer acceso al Plan de la Vivienda supone la puesta en marcha de programas de autoconstrucción, combinados con el aprendizaje de oficios. Esto se hace a través de las casas de oficio, y ya tenemos en marcha bastantes iniciativas. En el ecuador del Plan seguramente podremos hacer una primera evaluación y ya tendremos ocasión de transmitirles todo lo que en este terreno se ha hecho.

Con respecto a la intervención de la Senadora Moraga, creo que sí que hay un aspecto ideológico, como todo en la vida, y sobre todo cuando se está luchando por un proyecto. Nuestro proyecto es un proyecto ligado a valores como la lucha de igualdad de oportunidades, de trato y de solidaridad.

El señor PRESIDENTE. Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra por un minuto el Senador Garzarán para un último turno de réplica.

El señor GARZARÁN GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente, señora Ministra, quisiera decirle que al desglosar usted los 330.000 millones de pesetas me había sonado que había incluido los 1.800 millones de pesetas de la tarjeta individual sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo. Eso es lo que yo le preguntaba a usted, si esos 1.800 millones de pesetas estaban incluidos en los 330.000 millones de pesetas de su Ministerio, porque parece que cuando usted ha explicado el desglose, ha dicho: ... y 1.800 millones de la tarjeta individual sanitaria. Como me ha extrañado, le he preguntado por eso. Además yo no sé si se van a poder llegar a gastar, porque a estas alturas todavía no tenemos unificada la tarjeta individual sanitaria. ¡Claro!, depende usted de otros Ministerios. Usted hace las cuentas y dice: y 1.000 millones de pesetas del Ministerio de Cultura, y 2.000 de... no sé dónde, y... Ése es su problema.

El señor PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES (Alberdi Alonso): Él mismo dice que cree que ha oído mal. Efectivamente, yo me remito a la transcripción: ha oído mal, claramente.

Gracias.

— PREGUNTA DE DON JOAQUÍN MARTÍNEZ BJORKMAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ARTICULACIÓN DE LA COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL CAMPO DE LA ADOPCIÓN INTERNACIONAL (681/000065.)

El señor PRESIDENTE. Pasamos al segundo punto del orden del día. Pregunta del Senador Joaquín Martínez Bjorkman, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista. Tiene usted diez minutos para la formulación de la pregunta.

El señor MARTÍNEZ BJORKMAN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, mi pregunta corresponde a una fecha relativamente lejana, 20 de diciembre de 1994, y posteriormente ha habido ciertas modificaciones legislativas. Voy a proceder a su lectura literal y, posteriormente, si hubiese alguna modificación por mi parte en su consideración, así se lo haría saber después de su contestación.

Dice: Después de la modificación de determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción con la promulgación de la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, se constituyó una Comisión para el seguimiento de su aplicación, integrada por representantes del Estado y de las Comunidades Autónomas. En el año 1991 esta colaboración institucional se amplió al campo de la adopción internacional, que es el eje de esta

pregunta, mediante la articulación de un procedimiento común para la evacuación de los trámites propios de las adopciones internacionales, en especial los informes sociofamiliares sobre los adoptantes, habitualmente requeridos por los países de origen de los niños adoptados.

Mi pregunta es: ¿Cómo está articulada la colaboración entre Estado y Comunidades Autónomas en el campo de la adopción internacional?

El señor PRESIDENTE. Muchas gracias, Senador Martínez Bjorkman.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES (Alberdi Alonso): Muchas gracias.

Antes de contestar a su pregunta, le voy a hacer algunas consideraciones sobre el aumento de las demandas de adopción de niños y niñas extranjeros por parte de familias españolas.

Relativamente reciente ha sido la preocupación que se ha manifestado en la comunidad internacional para garantizar el interés superior de los menores y el cumplimiento estricto de la legalidad en esta materia. No hace muchos años que se ha manifestado esa sensibilidad. Fruto de esta preocupación ha sido el Convenio de La Haya, de 29 de mayo de 1993, sobre protección de infancia y cooperación internacional, al que el Parlamento español se adhirió, y hasta el momento nada más que diecinueve naciones lo han firmado.

De conformidad con ese Convenio, que entrará en vigor el 1 de mayo de este año, la autoridad central de cada país firmante en las adopciones se compromete a garantizar al niño o a la niña susceptible de adopción todas las normas vigentes en la Convención de Derechos del Niño, que se aprobó el 20 de noviembre de 1989. Para cumplir eficazmente con ese compromiso que asumimos, que no son la mayoría de las naciones las que lo van asumiendo porque plantea problemas, el Gobierno español ha establecido un sistema de tramitación coordinado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y las Consejerías responsables en el ámbito del menor de las Comunidades Autónomas. Gracias a este sistema de coordinación Ministerio de Asuntos Sociales diecisiete Comunidades Autónomas, se facilita el intercambio de información entre las administraciones y se agilizan los trámites, que son ya de por sí bastante complejos.

De acuerdo con este sistema de tramitación, los peticionarios deben solicitar del servicio competente de la Comunidad Autónoma información sobre el organismo al que tienen que dirigirse en el país de origen del menor y todos los requisitos y demás características. Y, a su vez, las unidades competentes de las Comunidades Autónomas son las encargadas de realizar el estudio de valoración de la idoneidad de los solicitantes para asumir la responsabilidad de hacerse cargo de la adopción de los menores.

Las cuestiones fundamentales que realizan las Comunidades Autónomas son el seguimiento de la adaptación del menor a su nuevo medio familiar —es decir que, una vez realizado, hay un seguimiento— y comunicación al país de

origen de los menores de la inscripción de la adopción en el Registro Civil correspondiente. También se trata de promover la adopción en España cuando aquella no hubiera sido formalizada en el país de origen. Es decir, que si se ha formalizado en el país de origen, se deja allí, pero si no, se formaliza en España.

Una vez elaborado ese informe sobre la adecuación sociofamiliar de los peticionarios, las Comunidades Autónomas deben remitirlo al Ministerio de Asuntos Sociales para su envío al organismo competente del país de origen. Por consiguiente, toda la coordinación de las diecisiete Comunidades Autónomas se lleva a través del Ministerio de Asuntos Sociales, de la Dirección del Menor y Familia. Cuando ya se terminan los trámites y el menor es adjudicado a las personas que lo han solicitado, el proceso se invierte, y es el Ministerio de Asuntos Sociales el que remite a la Comunidad Autónoma la información relativa al niño o a la niña que le ha enviado el país de origen. Así se cierra el círculo de la información en el que, en todo momento, hay una coordinación desde la Administración General del Estado, a través de nuestro Ministerio, y la Comunidad Autónoma a la que pertenece el solicitante.

Para que la coordinación sea más eficaz, el Ministerio de Asuntos Sociales viene propiciando encuentros, sesiones informativas y reuniones de trabajo sobre los aspectos de la adopción internacional que más puedan interesar a los responsables de políticas de adopción en las Comunidades Autónomas.

También quiero señalar que, en el anteproyecto de ley de protección jurídica del menor y de modificación parcial del Código Civil, que estamos a punto de remitir a las Cámaras —ya está informado por el Consejo General del Poder Judicial y pendiente de su aprobación en el Consejo de Ministros—, se prohíbe a las entidades que intermedien en los procedimientos de adopción internacional que se lucren económicamente con esta actividad. Ése es uno de los problemas más graves que ha habido en la adopción internacional: el lucro sistemático de personas carentes de escrúpulos, que han utilizado la adopción internacional para beneficiarse económicamente.

Lo que también prevé el anteproyecto es un reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, en esa línea de cooperación que forma parte del Estado de las Autonomías, muy claro y muy especificado para que no haya problemas, y precisamente, y como colofón a lo que le manifiesto, le diré que el pasado 23 de enero de 1995, día en el que tuvo lugar la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, se acordó aprobar con carácter provisional, hasta su entrada en vigor, el acuerdo referido a la actuación de organizaciones privadas en materia de adopción internacional. Es necesario que se establezcan organizaciones privadas —son las famosas agencias— que sean responsables de toda esta coordinación, y hay que habilitar a esas organizaciones privadas para que sean la institución interlocutora reconocida y, por lo tanto, legitimada para llevar a cabo la actuación. Sin embargo, esta aprobación, que fue provisional en aquel momento de enero de 1995, por los últimos datos que tenemos, ha quedado aprobada definitivamente al no haber objeciones de ninguna Comu-

nidad Autónoma en el plazo en el que se estableció. Ésta es, señoría, la fórmula actual que tenemos. Puedo aprovechar para decirle que es una prioridad política del Gobierno la lucha contra el tráfico de niños, y que esta prioridad alcanza al desarrollo de todas las líneas de actuación en relación con los menores, que ha significado la aprobación de la Convención de Derechos del Niño, el cambio extraordinario que esa convención ha introducido sobre el nuevo papel de los niños en la sociedad, un papel distinto y de mucho más reconocimiento del respeto debido a los niños y del trabajo que todos tenemos que hacer con ellos desde la responsabilidad pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Ministra.

Para réplica, y durante un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el Senador Martínez Bjorkman.

El señor MARTÍNEZ BJORKMAN: Gracias, señora Ministra, porque esta pregunta tenía una misión que no era solamente la de facilitar información a cuantas personas estamos aquí. Es una información a la sociedad que la demandaba en su sentido más estricto. Ahora mismo, la sensibilidad de la sociedad española es amplia frente a una serie de situaciones que están ocurriendo en el mundo y, por lo tanto, esta sensibilidad se había manifestado en relación a la posible adopción internacional, pero también había una serie de obstáculos que ha resuelto la Convención de La Haya, pero sigue manteniendo toda la vigencia su información que, como es natural, a través de los medios de información, pasará a la sociedad, que esperaba la respuesta estricta y concreta sobre esta solución, por cuanto que, como muy bien ha dicho, el papel del niño, los derechos del niño, significan hoy una situación distinta a la que pudieran haber significado en otro tiempo. Es un concepto progresivo que se va incorporando a la convivencia nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES (Alberdi Alonso): Gracias.

Deseo agradecer al Senador Martínez Bjorkman la formulación de su pregunta y que hayamos tenido así la oportunidad de informar, en el seno de esta Cámara, sobre el trabajo de coordinación que se viene haciendo con las Comunidades Autónomas y sobre la prioridad del Gobierno en materia de menores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Agotado el orden del día en relación con la presencia de la señora Ministra, agradecemos su estancia entre nosotros, la exposición que ha efectuado, la respuesta a todos los grupos y personas que han intervenido, y la despedimos en este momento.

Muchas gracias, señora Ministra.

— DESIGNACIÓN DE LA PONENCIA QUE INFORMARÁ LA PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE LÍMITES DEL DOMINIO SOBRE INMUEBLES PARA ELIMINAR BARRERAS ARQUITECTÓNICAS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. (624/000009.)

El señor PRESIDENTE: Esta Comisión va a continuar con los dos puntos siguientes en su orden del día: designación de dos posibles ponencias que se van a poner en marcha por esta Comisión. Empezaremos un poco por el final, es decir, primero, por la designación de ponentes para formación de la ponencia que informará la proposición de ley sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad.

La composición de dicha ponencia será la siguiente: dos miembros del Grupo Parlamentario Socialista, dos miembros del Grupo Parlamentario Popular y un miembro del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¿puede usted dar ya los nombres para esta ponencia?

La señora ZABALETA ARETA: Sí, señor Presidente. Por el Grupo Parlamentario Socialista, estaremos Manuel Aguilar y yo misma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora San Baldomero, ¿han designado ya los representantes de su Grupo para la ponencia?

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Señor Presidente, por el Grupo Parlamentario Popular, serán el Senador Martín Iglesias y el Senador Fernández Pelegrina.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora San Baldomero.

Por último, debo decir que el letrado, en el transcurso de esta Comisión, ha tenido una notificación telefónica en la que se le ha comunicado que el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha designado al Senador Josep María Bertrán como último miembro de esta Comisión. Con ello, nos son conocidos ya los nombres de los ponentes, y se va a proceder a la constitución de dicha ponencia. Lo que ocurre es que, por seguir la normativa de esta Cámara, los miembros de esta ponencia ya designada, si les parece bien a sus señorías, se van a reunir el jueves 6 de abril, que es el último día de Pleno, que terminará, a ser posible, a mediodía. Por lo tanto, pensamos que el jueves 6 de abril, a las 16,30 horas, sería un buen momento para que se reuniera esta ponencia. Debo advertirles que sólo hay una enmienda a este proyecto de ley, por lo cual la reunión de la ponencia puede ser muy rápida. (Pausa.)

El siguiente trámite será la constitución de la Comisión tras la elaboración del informe de la ponencia, pero para ello es necesario fijar una segunda fecha, ya que, aunque sería lo más cómodo para todos hacerlo a continuación, se-

gún el Reglamento no se puede hacer el mismo día. Como luego viene Semana Santa, hemos pensado que el día 19 de abril, miércoles, sería un buen día.

Tiene la palabra la señora Zabaleta.

La señora ZABALETA ARETA: Señor Presidente, tal vez sería mejor que cuando concluyese la Comisión los portavoces y la Mesa fijásemos las fechas.

El señor PRESIDENTE: Gracias. No hay ningún inconveniente.

Tiene la palabra la señora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Señor Presidente, nuestra opinión es que al estar la Comisión reunida, podríamos acordar ya la fecha a fin de evitar reuniones posteriores, comunicaciones por telegrama, etcétera. Puesto que la propuesta del señor Presidente es el 19 de abril, si la Senadora Zabaleta considera que ésta es una buena fecha, por parte del Grupo Parlamentario Popular no hay ningún inconveniente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, el problema que quiere plantearles esta Presidencia, aunque no tiene nada que ver con esta Comisión, es que el Senador Bertrán va a participar activamente en un congreso que va a celebrarse en Madrid sobre Medicina y Seguridad en el Trabajo, los días 18 y 19 de abril, si bien estimo que ello no obsta para que, como él va a estar en Madrid en esas fechas, se desplace de un acto a otro y pueda esta aquí durante el breve tiempo que dure la sesión.

En cualquier caso, hay una segunda opción, pero no contamos con uno de los miembros del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió para decidir, en el sentido de que la reunión de la Ponencia se celebre el día 3 y la reunión de la Comisión el día 6.

Tiene la palabra, Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: El Grupo Parlamentario Popular propone que si no puede ser el día 19, que es la semana libre que tenemos entre Pleno y Pleno, que fuera el día 24, lunes, antes del Pleno, por la tarde.

El señor PRESIDENTE: No puede ser así, señoría, porque tiene que ir al Pleno de esa semana.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Entonces sólo puede ser el día 19 por la tarde, señor Presidente, o a las 12 horas del mediodía como muy pronto.

El señor PRESIDENTE: En definitiva, señorías, en principio se celebrará a última hora de la mañana del día 19 de abril.

— DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA PONENCIA SOBRE EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y LAS POLÍTICAS DE SERVICIOS SOCIALES. (543/000013.)

Una vez aclarado el anterior, pasamos al siguiente punto del orden del día, en relación con la designación de miembros para la Ponencia sobre el envejecimiento de la población y las políticas de servicios sociales. Se ha acordado el siguiente número de ponentes: tres Senadores por el Grupo Parlamentario Socialista, tres por el Grupo Parlamentario Popular, dos por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y uno por cada uno de los siguientes Grupos: de Coalición Canaria del Senado, de Senadores Nacionalistas Vascos y Mixto.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Senadora Zabaleta.

La señora ZABALETA ARETA: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista estarán presentes las Senadoras Rita Moraga Ferrándiz, María Victoria Pérez Maestu y yo misma.

Antes de concluir, quería hacer alguna referencia a la intervención de la Senadora San Baldomero cuando hablaba del plan gerontológico y de la constitución de esta Ponencia.

El señor PRESIDENTE. Senadora Zabaleta, siento decirle que no es el momento de hacer ese tipo de aclaración, porque estamos exclusivamente designando ponentes y eso pertenece a un debate posterior.

La señora ZABALETA ARETA: Muy bien, pero me gustaría aclararlo dentro de la Comisión.

El señor PRESIDENTE. Comprendo sus aspiraciones, pero el Presidente debe ser imparcial o lo más imparcial posible.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Senadora San Baldomero, para designar únicamente a los ponentes de su Grupo.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Gracias, Presidente.

Los Senadores del Grupo Parlamentario Popular que participarán en esta Ponencia son el Senador Bellido Muñoz, el Senador Ramos y la Senadora que está en el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE. Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió ha enviado un fax que contiene los nombres de los Senadores designados como ponentes: don Josep María Bertrán i Soler y don Vicent Beguér i Oliveres.

Los ponentes de los otros Grupos sólo pueden ser los miembros de la Comisión de dichos Grupos puesto que no tienen más que un representante en la misma. Ruego al señor Letrado que indique sus nombres.

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN: Serían los siguientes Senadores: por parte del Grupo Parlamentario Mixto, don Cándido Armas Rodríguez; por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria del Senado,

don Oswaldo Brito González, y, por último, por parte del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, el Senador don Pedro José Caballero Lasquibar.

El señor PRESIDENTE. Gracias.

El Presidente se pondrá en contacto con los grupos ausentes en estos momentos, pero se entiende que en principio éstos son los nombres de las personas que formarán la Ponencia. Como no hay tanta urgencia en la iniciación de las actividades de la misma, los miembros de los grupos designados para esta Ponencia se pondrán de acuerdo en cuanto a la fecha y se lo comunicarán a esta Presidencia.

Tiene la palabra, Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Como sugerencia, señor Presidente, si les parece bien a todos los gru-

pos, aunque en este momento no esté más que el Socialista, proponemos que sea después del 28 de mayo.

El señor PRESIDENTE. Tiene la palabra la Senadora Zabaleta.

La señora ZABALETA ARETA: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista se acepta la sugerencia, si bien después estableceremos el calendario que nos parezca más oportuno para que no se dilaten en el tiempo las conclusiones de esta Ponencia.

El señor PRESIDENTE. La Presidencia agradece el consenso y, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las trece horas y diez minutos.

Imprime **RIVADENEYRA, S. A. - MADRID**

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961